Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Viernes 2 de junio de 1961 — Número 19.545

Ministerio de Educación y Justicia
CONVENIOS

Apruébase el suscripto por el Presidente del Consejo Nacional de Educación con el Ministro de Educación y Salud Pública de Corrientes.

DECRETO Nº 4.088. — Bs. As., 19|5|61.

VISTO el convenio complementario suscripto con la Provincia de Corrientes incluyendo en el convenio del 8 de mayo ppdo., la transferencia de la Escuela Hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreyra", de la Ciudad de Corrientes y los establecimientos creados por las Leyes Nros. 12.558 y 14.470, y CONSIDERANDO: Que en el convenio del 8 de mayo se transfirieron los establecimientos educacionales establecidos en la Provincia de Corrientes en virtud de la Ley número 4.874; Que las mismas razones que aconsejaron la adopción de la medida respecto de esos establecimientos, justifican la transferencia de los que se encuentran en territorio provincial en virtud de las Leyes números 12.558 y 14.470; Por ello, y en uso de la facultad conferida por el artículo 27º de la Ley Nº 15.796,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio complementario al de fecha 8 de mayo de 1961, suscripto por el Presidente del Consejo Nacional de Educación con el señor Ministro de Educación y Salud Pública de la Provincia de Corrientes, cuyo texto original corre agregado anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia, de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Roberto T. Alemann. — Luis R. Mac Kay — Jorge Wehbe.

CONVENIO COMPLEMENTARIO DEL SUSCRIPTO EL 8 DE MAYO DE 1961 ENTRE LA NACION Y LA PROV. DE CORRIENTES SOBRE TRANSFERENCIA DE SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA

Entre el Consejo Nacional de Educación, representado por su Presidenta, por una parte, en adelante La Nación, y el Ministro de Educación y Salud Pública de la Provincia de Corrientes, por la otra, en adelante La Provincia, celebran el presente convenio complementario del suscripto con fecha 8 de mayo de 1961, de transferencia de servicios de enseñanza primaria, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional y del Gobierno de la Provincia de Corrientes bajo las cláusulas: Primera: Inclúyese entre los establecimientos transferidos por el convenio del 8 de mayo de 1961, la Escuela Hogar Nº 13 "J. Alfredo Ferreyra", de la ciudad de Corrientes.

Segunda: Esta transferencia se realiza en la forma, condiciones y modalidades especificadas en el convenio de fecha 8 de mayo de 1961, a cuyo efecto las diez (10) cláusulas de dicho acto forman parte integrante del presente en todo lo que sea pertinente.

Bajo las dos cláusulas que anteceden, se suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor, correspondiendo el original y primera copia al Poder Ejecutivo Nacional y las dos restantes copias al Poder Ejecutivo de la Provincia en Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno

---

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso

Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso

Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8906 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja
Mesa de Entradas:
Hipólito Yrigoyen 757 p. b., 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia 6º piso, 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 33 - 6697 (Campichuelo 565) — Expedición y Distribución 59 - 4760 (Bmé. Mitre 3734/36)

Sumario

EDICION DEL DIA 2|6|61 (52 páginas)

FE DE ERRATA

Decreto Nº 3.331|61. — Secretaría de Hacienda. — Empleados. — Escalafón. — Se hace saber que en la publicación del mencionado decreto, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 27|5|61, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Art. 1º — En el punto 17º: donde dice: ... "podrán participar también en el concurso de antecedentes los integrantes de los Grupos I y II de la Clase D" ..., debe decir: ... "podrán participar también en el concurso de antecedentes los integrantes de los Grupos I y II de la Clase B"...

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
POLICIA SANITARIA ANIMAL

Prohíbese en todo el territorio del país, la administración a los animales con fines zootécnicos, de substancias con actividad estrogénica.

DECRETO Nº 4.224 — Bs. As., 26|5|61

VISTO el presente expediente número 37.305/61, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, propicia se prohiba la administración de estrógeno con fines zootécnicos a los animales, y CONSIDERANDO: Que en varios países europeos que constituyen importantes mercados consumidores, se está debatiendo científicamente acerca de que si las carnes de animales tratados con estrógenos resultan nocivas para la salud humana, habiendo adoptado las autoridades respectivas, medidas tendientes a impedir la entrada del producto en esas condiciones; Que en este sentido, el Gobierno de la República de Italia acaba de poner en vigencia la reglamentación de una ley, estableciendo la prohibición del empleo o estrógenos como factores de crecimiento o de neutralización sexual en los animales cuyas carnes y subproductos sean destinados a la alimentación humana; Que las proporciones en que estas substancias pueden hallarse en las carnes alcanzan solo a vestigios, no habiéndose verificado hasta el presente método práctico biológico o físico-químico, que permita poner en evidencia esos vestigios y, en consecuencia, efectuar la individualización de los animales tratados ni comprobar tampoco, fehacientemente, la nocividad de las carnes provenientes de los mismos; Que no obstante esa falta de una terminante comprobación científica, es obligación del Gobierno Nacional velar celosamente por el prestigio de la sanidad y calidad de los productos que se exportan, propendiendo a una mayor y mejor aceptación de los mismos por los mercados consumidores, adoptando medidas tendientes a que los productos que se exporten se encuadren dentro de los requisitos establecidos en las reglamentaciones de los países compradores; Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Prohíbese en todo el territorio del país, a partir del 1º de junio de 1961, la administración a los animales con fines zootécnicos, de substancias con actividad estrogénica en cualquiera de sus formas (naturales o sintéticas) y por cualquier vía (implantación, inyección, ingestión, etc.).

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º.

Art. 3º — Asimismo, dicha Secretaría de Estado reglamentará la utilización de estrógenos con fines terapéuticos en los animales destinados a la exportación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay. — César I. Urien.

Ministerio del Interior
PRESIDENCIA DE LA NACION

Acéptase la renuncia del Secretario Adjunto en la Secretaría General.

DECRETO Nº 3.992. — Bs. As., 18|5|61.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Contador Público Nacional D. Pedro Santiago Fassio (Cl. 1919, D. M. 2, M. I. 419.160), al cargo de Secretario Adjunto en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, funciones éstas que le fueron asignadas por Decreto Nº 16.250/60.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importes servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Subsecretario.

DECRETO Nº 3.512 — Bs. As., 28|4|61.

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Relaciones Exteriores, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, D. Oscar Héctor Camilión.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Adolfo Mugica.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SUBSECRETARIA DE CULTO

Subsecretario.

DECRETO Nº 3.513 — Bs. As., 28|4|61.

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Subsecretario de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario doctor Angel Miguel Centeno, para desempeñar las funciones de Subsecretario de Culto.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Adolfo Mugica.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR

Nombramiento.

DECRETO Nº 3.040 — Bs. As., 17|4|61.

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, en su sesión de fecha 14 de setiembre de 1960; la vacante de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento, y, Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase 480, al señor D. Norberto Lliugdar (Matrícula 3.820.469, D.M. 61, Clase 1910).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Ministro Secretario.

DECRETO Nº 3.491. — Bs. As., 28|4|61.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos al señor Ingeniero D. Arturo Acevedo (Cl. 1891, D. M. 2, Mat. Ind. 190.764, Céd. Ident. 169.916, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Ministro Secretario de Estado.

DECRETO Nº 3.490. — Bs. As., 28|4|61.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, al doctor D. Adolfo Mugica (Cl. 1896, M. I, 1.900.556, D. M. 2, C. I. 455.022, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

CORREOS DIPLOMATICOS. — Autorízase al Ministerio a contratar a su cargo, con la Caja Nacional de Ahorro Postal de un Seguro de Vida Colectivo.

DECRETO Nº 3.950. — Bs. As., 17|5|61.

VISTO: El Expediente Nº 7.397/60 del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por el cual se gestiona la contratación de un Seguro de Vida Colectivo, con la Caja Nacional de Ahorro Postal, para el personal que se desempeña como "Correo Diplomático"; y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido por Decreto número 17.300 de fecha 3 de setiembre de 1951, funciona un servicio de Correo Diplomático permanente desempeñado por agentes administrativos del citado organismo, que cumplen su misión desplazándose por vía aérea a los distintos países con los cuales la República mantiene relaciones diplomáticas y consulares; tarea que lleva implícito el riesgo permanente de accidentes, lo que obliga al Estado a considerar esta situación especial y tomar a su cargo la contratación de un seguro que cubra los riesgos que ocasionare el cumplimiento de su función específica; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a contratar a su cargo, con la Caja Nacional de Ahorro Postal de un Seguro de Vida Colectivo, que cubra los riesgos de muerte, incapacidad total y permanente o incapacidad parcial y permanente, para los agentes que se desempeñen en el citado Ministerio con carácter de "Correo Diplomático", y por un monto individual de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000,—).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 40 — 284 del Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio de 1961, y a las partidas que para la atención del presente gasto se determine en futuros presupuestos y/o reajustes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Adolfo Mugica

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

Apruébase estatuto.

RESOL. Nº 251. — Bs. Aires, 21|4|61.

VISTO la solicitud presentada por la "Sociedad Empleados y Obreros del Comercio", en el Expediente Nº 53.166|47; y CONSIDERANDO: Que la "Sociedad Empleados y Obreros del Comercio", goza de personería gremial otorgada según lo dispuesto en la Ley Nº 14.455; Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, se han realizado conforme a las disposiciones vigentes; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Apruébase en la forma obrante de fojas doscientos cuarenta y uno (241) a doscientos sesenta (260) inclusive, el nuevo estatuto de la "Sociedad Empleados y Obreros del Comercio.

2º — Comuníquese, publíquese; fecho, archívese.

Acuña Anzorena.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

La Sociedad Empleados y Obreros del Comercio, considera que la acción de las organizaciones de trabajadores, después de las luchas memorables que representan un extenso historial de sacrificio, que costaron la vida, martirios y persecuciones a sus más esclarecidos y abnegados defensores, está incorporada y reconocida como uno de los factores de indudable gravitación en el desarrollo progresivo de la sociedad.

Que ha sido y será una aspiración de todos los elementos más sanos de la humanidad el logro de una sociedad que anule las diferencias irritantes y humillantes, terminando con la miseria, la explotación y las tiranías, para asegurar a todos los hombres de trabajo el derecho inalienable a alimentación adecuada, vivienda cómoda, vestuario, atención sanitaria, distracciones y acceso a todas las fuentes de la cultura para el desarrollo pleno de personalidad individual.

Que para ello deben fomentarse los valores morales que tiendan a la formación de la sociedad que permita el desenvolvimiento de economías inspiradas en el bien común, completando el actual criterio emergente de concepto superados que se asientan sobre el beneficio de reducidos núcleos dirigentes que, desde el Estado o como detentadores de las riquezas, utilizan los resortes de la producción y de la distribución en su exclusivo beneficio. — Que sólo en un ambiente de amplia libertad y con profundo sentido de responsabilidad de la mayor parte del pueblo, con sus técnicos, obreros y profesionales dispuestos voluntariamente a ello, podrá lograrse los anhelos de justicia que alientan y estimulan la lucha por la superación en que se hallan empeñados los trabajadores.

Que como exponente de un amplio sector del proletariado, la Sociedad Empleados y Obreros del Comercio, procurará que de su seno surjan las fuerzas sindicales que en un ambiente de igualdad y fraternidad en el que todos sin distinción de nacionalidad, sexo, razas o credos, tengan acceso a las funciones gremiales, evitando crear falsas jerarquías que desemboquen en jefaturas, caudillismo o círculos dirigentes que se acostumbren al manejo discrecional, demagógico y arbitrario.

Que a tal fin expresa su más amplia disposición para consolidar los vínculos con las demás organizaciones gremiales, practicando la solidaridad efectiva de los oprimidos que luchan contra las injusticias que impiden el pleno goce, los bienes morales y materiales, que son el fruto del esfuerzo de los trabajadores.

E S T A T U T O S
de la
SOCIEDAD EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO

Artículo 1º — Bajo la denominación de Sociedad Empleados y Obreros del Comercio constitúyese con asiento y domicilio legal en la Ciudad de Tucumán, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y uno, una entidad gremial integrada por personas de cualquier nacionalidad, sexo, raza, credo político o religioso, siempre que se desempeñen en la profesión de empleados de comercio y actividades de la administración de la industria, de entidades particulares, financieras, cooperativas y afines, los jubilados y obreros comprendidos en el Decreto Ley número 31.665|44, y con zona de actuación en la Ciudad de Tucumán.

Art. 2º — La Sociedad Empleados y Obreros del Comercio, contrae ante y con la Nación Argentina por parte de todos y cada uno de sus integrantes, el compromiso de honor de ser respetuosos y fieles a los postulados de la nacionalidad, de la democracia y de la libertad, así como de repudio a todo sectarismo racial, ideológico y político que conspire contra la convivencia armónica de sus instituciones.

Art. 3º — (Reformado): Será finalidad específica de la entidad la realización de un plan permanente y progresivo de obras tendientes a propiciar y promover la dignificación social y económica de sus integrantes mediante su mejoramiento en el orden moral, cultural y económico sin distinciones de clases y categorías, incluyendo en sus alcances a los familiares de los mismos. Dicho plan integral establece los siguientes propósitos primordiales que serán cumplidos y ampliados en la medida que la circunstancias y recursos de la Sociedad lo permitan, de acuerdo con las disposiciones que establecen los presentes estatutos:

a) Mancomunar a todos los trabajadores mercantiles de la Provincia, para asumir en forma solidaria la defensa de toda causa justa que encuadre dentro de los propósitos que inspiraron su creación y en particular dentro de la de sus asociados, cuando a juicio de sus autoridades o por decisión de una asamblea, se consideren vulnerados los principios o situaciones y avasallados los derechos morales y materiales.

b) Estudiar y plantear ante los poderes públicos y patronales, la adopción de medidas que tiendan a elevar las condiciones de vida y de trabajo de los empleados y obreros del comercio, colaborar con los medios a su alcance para que en la provincia y en el país se cumplan las leyes laborales, observar el cumplimiento de la legislación en general en cuanto directa o indirectamente afecten a los mismos; representar al gremio integrado por los trabajadores enumerados en el Art 1º, ante las patronales, y Entidades Patronales, Poderes Públicos, Justicia y toda Repartición del Estado o ente particular y desarrollar toda actividad lícita que tenga por finalidad la conquista de mejoras de toda índole para la masa que representa.

c) Intervenir en negociaciones colectivas, celebrar y modificar pactos o convenios colectivos de carácter local.

d) Adquirir, arrendar, hipotecar, permutar o de cualquier otra forma disponer de los muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su actividad por decisión de la asamblea; salvo la adquisición de bienes muebles necesarios para el normal desenvolvimiento de la Entidad.

e) Organizar y promover la formación de cooperativas de producción, de consumo, de créditos y de vivienda.

f) Organizar la práctica de actividades destinadas a proporcionar beneficios de carácter social, asistencial, cultural y económico de los empleados de comercio.

g) Instituir beneficios de carácter social, mutualista y cooperativista tales como: Patrocinio Jurídico, trámites de Previsión Social, Asistencia Médica Integral y Gratuita para los afiliados y sus familiares y la implantación del turismo obrero.

h) Prestar solidaridad moral y material a los integrantes del gremio y a los trabajadores que por razones de su actuación sindical se ven lesionados de sus intereses, derechos y libertades.

i) Realizar en beneficio del gremio una obra permanente que tienda a elevar su cultura, preservar su salud y mejorar su nivel moral y material.

j) Sostener la biblioteca, publicar diarios, periódicos, o revistas como órgano de la Entidad.

k) Crear Institutos de perfeccionamiento destinados a la formación integral y especializada de los trabajadores mercantiles. Por ello ha de ser permanente preocupación de la Entidad el mantenimiento de la "Escuela de Capacitación Sindical", que cumplirá entre otras las funciones de capacitar gremialmente a los trabajadores con el fin de que la organización no quede librada a peligrosas improvisaciones dado que sus componentes deben actuar con los conocimientos necesarios de sus funciones en la dirección sindical.

l) Proponer a la creación de un Banco de Crédito Mercantil a la implantación del seguro de vida colectivo para todos su afiliados; la creación de un fondo de reserva que estimule al asociado que quedare sin trabajo por causa injustificada y organizar la bolsa de trabajo.

m) Adoptar los sistemas o métodos de utilización o administración de explotación directa, mixta o cualquier otra que estime oportuno y necesario a los fines del cumplimiento de los incs. d), e), f), g), i), j), k), y l).

Art. 4º — La Institución propenderá a la realización de sus propósitos mediante la fuerza de la unión organizada, la propaganda continua, el desinterés privado de los socios, y ejerciendo para ello cuantas acciones no contradigan las Leyes del País.

Art. 5º — Quedan excluidos de la Sociedad de Empleados y Obreros del Comercio las cuestiones políticas, ideológicas o religiosas.

Art. 6º — La Entidad estará adherida a la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina. Aceptando sus estatutos.

CAPITULO II
De los Socios

Art. 7º — Tienen derecho a integrar la Entidad todas las personas comprendidas en la definición del Art. 1º y que manifiesten conformidad con la declaración de principios y los presentes estatutos.

Art. 8º — Los socios se denominarán "Activos y Cadetes", los que deberán pagar la cuota que fije la Asamblea General.

Para ser socio Activo se requiere:

a) Tener 18 años de edad, por lo menos.

b) Contar con una antigüedad mayor de tres meses como asociado y estar al día con Tesorería.

Art. 9º — Son socios "Cadetes" los menores de 18 años, los que pasarán automáticamente a ser socios "Activos" al cumplir esa edad. Hasta tanto sólo gozarán de los derechos de carácter general que no estén expresamente limitados a los socios activos.

Art. 10. — Para ingresar como socio se requiere: no tener antecedentes personales que afecten la moral y principios de esta sociedad; ser presentado por un asociado por lo menos, exponer la documentación que la C. D., exija para comprobación de la edad y otros requisitos.

Art. 11. — Los socios mayores de 18 años tendrán voz y voto en las asambleas después de haber transcurrido 6 meses de ser aceptado como tales por la C. D., y estar al día con Tesorería.

Art. 12. — Los socios solicitantes que deseen gozar de los beneficios sociales que acuerda la sociedad deberán llenar conjuntamente con la solicitud de ingreso una declaración jurada de conformidad con la reglamentación pertinente. Para el subsidio por fallecimiento únicamente podrán solicitar estos beneficios los que no tengan más de 40 años de edad a la fecha de presentación de la solicitud de afiliación.

Art. 13. — A todo socio se le extenderá un carnet que lo acredite como tal. La adquisición de dicho carnet es obligatoria y su valor será satisfecho por el socio al ingresar.

Los duplicados que se tuvieran que expedir también serán pagados por el interesado; las fotografías serán facilitadas por el socio.

Art. 14. — A los socios que procedentes de otras organizaciones lleguen con pase a la Entidad, se les reconocerá la antigüedad como agremiados, siempre que la acrediten fehacientemente. Se requiere también que la Organización de origen se halle adherida o afiliada a la misma Central Obrera a que lo esté esta Institución.

Art. 15. — El socio que dejase de abonar tres cuotas mensuales consecutivas, pierde automáticamente todos los derechos fijados en estos estatutos y su reglamentación, y sólo los recuperará después de los treinta días de haber satisfecho las cuotas adeudadas. La C. D., podrá dar de baja al socio en esta situación; los socios excluidos por este motivo podrán reingresar si así lo solicitan, sujetándose a las condiciones de los que ingresan por primera vez.

Art. 16. — Quedan exceptuados del pago de la cuota los socios cesantes de sus empleos siempre que lo soliciten por escrito a la C. D. y sólo gozarán del beneficio gremial y asistencial durante un año, la que podrá reclamar las pruebas necesarias, pasado este tiempo y al no haber el afiliado solicitado su rehabilitación para seguir cotizando normalmente se procederá a darle de baja. Igualmente quedan comprendidos en este beneficio los socios enfermos, después de haber dejado de percibir los beneficios que establece la Ley 11.729, y los que prestan el servicio militar, debiendo solicitar su rehabilitación en las mismas condiciones que los socios cesantes.

Art. 17. — Todo socio que deba prestar Servicio Militar obligatorio, previo aviso a la C. D., de hecho queda eximido del pago de la cuota.

Art. 18. — El socio declarado cesante en su empleo por razones que afecten su moralidad, no podrá continuar como tal.

Art. 19. — El socio que pierda su condición de empleado u obrero del comercio o se dedique a actividades en pugna con los propósitos que sustenta la sociedad, será dado de baja siempre que a criterio de la C. D., así lo considere.

Art. 20. — Los socios que fueran víctimas de injusticias por parte de los patrones gozarán de amparo conciliatorio, gremial y jurídico de la sociedad, para gozar de estos derechos se requiere una antigüedad no menor de tres meses. En todos los casos deberá ponerse en conocimiento de la sociedad por escrito.

Art. 21. — Los socios están en el deber y tienen la obligación de respetar en todos sus términos y cumplir estos estatutos, los reglamentos internos y disposiciones de asambleas y C. D.; de participar en todos los trabajos de la Institución concurrir a las asambleas y reuniones convocadas por la C. D.; de informar por escrito a la C. D., cualquier manifestación externa o interna que afecte o interese a la misma. Estando obligados a mantener el orden y decoro dentro de la Entidad, en todos sus actos. Queda facultada la C. D., para aplicar las sanciones disciplinarias correspondientes, de conformidad al Art. 22 de estos Estatutos.

Art. 22. — Toda infracción al Artículo 21 de estos estatutos, será castigada con la pena de apercibimiento, suspensión o expulsión, según la gravedad del caso. Siendo la C. D., la encargada de su aplicación.

Art. 23. — Son motivos de expulsión del socio los siguientes casos:

a) Violación de los estatutos, reglamentación interna y resoluciones de asambleas y C. D.
b) La comisión de faltas graves que a juicio de la C. D., o asambleas afecten la buena marcha o la estabilidad de la organización o del movimiento obrero.
c) La defraudación a la Entidad y el uso indebido o inmoral de las facultades conferidas.
d) La injuria o la difamación de la organización o de cualquiera de sus dirigentes o asociados.

Art. 24. — El socio que fuera suspendido no gozará de los derechos que le acuerda su calidad de tal, mientras dure la suspensión. Si fuera suspendido dos veces, a la tercera podrá ser expulsado. En ningún caso la suspensión podrá prolongarse más de seis meses.

Art. 25. — La expulsión de un socio será resuelta por la C. D., por el voto de los dos tercios de los miembros que la componen y de dicha resolución, el interesado tendrá derecho dentro de los diez días de haberle notificado la resolución, a apelar ante la Asamblea Ordinaria próxima, haciendo conocer por escrito, esta apelación a la C. D., para que la eleve a la asamblea, la que por mayoría de votos de los socios presentes podrá modificar la resolución apelada. Sin perjuicio de esto, la C. D. está obligada a dar cuenta a la primera Asamblea Ordinaria de toda expulsión que resuelva y en ella el socio sancionado al tratarse el asunto tendrá derecho a voz.

Art. 26. — El socio expulsado no podrá ingresar a la Entidad sin que haya transcurrido por lo menos tres años desde la fecha de expulsión y en las condiciones de los que ingresan por primera vez. No obstante, aun después de transcurrido ese plazo la C. D., podrá negar el reingreso del socio expulsado si considera que los intereses de la Institución así lo aconsejan con lo obligación de dar cuenta de ese rechazo en la primera Asamblea Ordinaria. El socio expulsado dos veces sólo podrá solicitar su reingreso por escrito y apoyado por las firmas del 10 % de los socios de la Entidad.

Art. 27. — El socio que quiera renunciar a su carácter de tal, deberá hacerlo por escrito a la C. D., y estar al corriente con Tesorería. Sin estos requisitos la C. D., no podrá aceptar su renuncia.

CAPITULO III
Capital Social

Art. 28. — El capital social de la entidad se formará:

a) Con las cuotas mensuales de $ 10.- (diez pesos) y toda otra que por estos estatutos o por la Asamblea General, se fije a los socios.
b) Con los intereses del capital depositado en los Bancos.
c) Con las entradas extraordinarias que podrá fijar la C. D., cuando las circunstancias así lo exijan.
d) Con la utilidad que produzca la inversión de fondos.
e) Con el producto de fiestas, donaciones, multas, contribuciones y legados o cualquier ingreso lícito.
f) Con los importes que se convenga destinar a la Entidad en convenios de trabajo, que reglen aumento de remuneraciones u otros conceptos.

Art. 29. — Los fondos sociales estarán depositados en Bancos preferentemente del Estado Nacional o Provincial, a la orden de la Entidad. El retiro de los fondos podrá hacerse con la firma conjunta del Secretario General, del Subsecretario y Tesorero.

Art. 30. — Para llenar sus fines la Institución podrá adquirir, enajenar, ceder, permutar o hipotecar bienes inmuebles con autorización de Asamblea General.

CAPITULO IV
Dirección y Administración

Art. 31. — La Entidad estará dirigida y administrada por una C. D., compuesta de trece miembros titulares a saber: un Secretario General, un Subsecretario, un Secretario de Previsión Social, un Secretario de Asistencia Social, un Secretario de Prensa y Cultura, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero y cinco Vocales titulares, además se designarán cinco Vocales suplentes. Los miembros de la C. D., durarán en sus funciones un período de dos años, debiendo renovarse por mitad cada año, pudiendo ser reelectos.

Art. 32. — Podrán ser miembros de la C. D., los socios que tengan seis meses de antigüedad continuada como mínima. Para ser miembro de la C. D., se requiere ser persona mayor de edad y haber desempeñado la profesión de empleado u obrero de la rama especificada en el Art. 1º, durante un término no menor de tres años, gozar de buena conducta y estar al día con sus obligaciones con Tesorería. La mitad de los cargos de la C. D., por lo menos serán desempeñados por argentinos.

Los extranjeros no naturalizados requerirán para desempeñarse los expresados cargos una residencia en el país no menor de diez años.

Art. 33. — Los integrantes de la C. D., serán elegidos por medio de elección, que se efectuará en votación secreta y a simple pluralidad de sufragios. Las listas de candidatos deberán ser sometidas a consideración de la Junta Electoral con diez días de anticipación y ésta estando los candidatos en condiciones estatutarias las oficializará, con una anticipación no menor de cinco días a la fecha en que se realice la elección. Para los efectos de la votación será indispensable estar al día en el pago de su obligaciones con Tesorería, contar con una antigüedad no menor de seis meses de afiliado y de uno en la profesión y figurar en los cuadros que para ello se confeccionará. Tendrán derecho a voto únicamente los socios mayores de diez y ocho años.

Art. 34. — La C. D., convocará a elección por medio de avisos en un diario local y por circulares a los socios con anticipación de ocho días, para el último domingo del mes de setiembre de cada dos años.

Art. 35. — La recepción de votos y el escrutinio estará a cargo de una junta compuesta de un Presidente y dos Vocales titulares y dos Vocales suplentes que serán designados por la Asamblea General treinta días antes de la fecha fijada para la elección. Los votantes depositarán personalmente en las urnas colocadas a sus efectos en el local de la secretaría cerrado y lacrado, su voto en sobre cerrado, debiendo la Junta comprobar su identidad. El acto eleccionario se abrirá a horas nueve y se clausurará a las diez y ocho horas del mismo día, indefectiblemente. Para la apertura y clausura del acto será imprescindible que la Junta se encuentre en pleno Presidente y dos Vocales, siendo necesario para la recepción de votos la presencia de dos miembros, por lo menos de la Junta durante el acto. Clausurado el acto eleccionario a la hora indicada la Junta y los fiscales procederán al escrutinio, labrándose un acta con la expresión fiel del resultado de la elección. Efectuando de inmediato la proclamación de los candidatos triunfantes, a sus efectos se elevarán los antecedentes a la Comisión Directiva.

Art. 36. — Dentro de los cinco días de realizada la elección la nueva C. D., celebrará su primera reunión, distribuyendo los cargos con arreglo al Art. 31, excepto el de Secretario General que es elegido directamente por los socios.

Art. 37. — La C. D., estará compuesta por mayoría y minoría.

Representará a la mayoría la lista que obtenga mayor número de votos y la minoría la lista que le sigue en número de votos. Correspondiendo a la mayoría nueve miembros titulares y un suplente. En caso de una sola lista corresponderán todos los cargos a la misma.

Art. 38. — Los Vocales suplentes serán elegidos conjuntamente con los miembros de la C. D., por un período de dos años, reemplazarán a los Vocales titulares que por cualquier causa cesaren sus cargos, hasta la terminación del período del reemplazado.

Art. 39. — Si no obstante la incorporación de los miembros suplentes, la C. D., quedara sin número para funcionar, los restantes deberán convocar dentro de veinte días, a elección para integrarla.

Art. 40. — Cualquier vacante definitiva o temporaria que se produzca en los cargos de la C. D., será llenada por designación de entre sus miembros.

Art. 41. — La C. D., deberá reunirse quincenalmente por lo menos, en sesiones ordinarias y en extraordinarias cada vez que lo juzgue conveniente el Secretario General o lo soliciten por escrito tres de sus miembros. Podrá deliberar con siete de sus miembros por lo menos, siendo válidas las resoluciones adoptadas por mayoría de los presentes en la reunión salvo los casos que se opongan a otros artículos de estos Estatutos.

Art. 42. — Para rever una resolución de la C. D., se requiere que asista a la sesión un número de miembros igual o mayor que el que concurrió a la reunión en que dicha resolución fue tomada y que aprueben la revisión dos tercios de ellos para ser discutida una moción de revisión se requiere el apoyo de un tercio de los miembros presentes. Las votaciones de la C. D., se harán por signos y también nominal, cuado un miembro así lo solicite, en este caso se dejará constancia en acta.

Art. 43. — Cuando un miembro de la C. D., faltare a cuatro sesiones consecutivas y ocho alternadas, sin causa justificada será considerado dimitente, y quedará imposibilitado para ocupar cargo alguno durante cuatro años, a contar de la fecha que determinara su mandato.

Art. 44. — Si después de tres convocatorias a sesión ordinaria la C. D. no pudiera reunirse por falta de quórum lo hará en cuarta convocatoria, al solo efecto del cumplimiento del Art. 39.

Art. 45. — Cuando alguno de los miembros de la C. D., incurriera en falta grave en el desempeño de sus funciones, podrá ser separado de ella por el voto de las dos terceras partes de los miembros que la componen, cargo de dar cuenta a la primera Asamblea General.

Art. 46. — En caso necesario, a juicio de la C. D., ésta podrá resolver que uno de sus miembros sea rentado. La asamblea General podrá aumentar el número de miembros rentados.

Art. 47. — Son atribuciones y deberes de la C. D.:

a) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, los reglamentos internos, las resoluciones de asambleas y las propias.
b) Dirigir la marcha de la Institución, administrar sus bienes, designar el personal administrativo, fijándoles sus salarios y removerlos en caso necesario. Y resolver por sí todo lo que, sin oponerse a estos estatutos, contribuya a la buena marcha de la sociedad y al logro de los fines propuestos.
c) Convocar a las asambleas y reuniones generales de socios.
d) Hacer llegar a los socios la memoria Anual, con una anticipación no menor de ocho días a la fecha de la celebración de la asamblea que ha de considerarla.
e) Aceptar o rechazar por simple mayoría de votos las solicitudes de ingreso a la entidad, sin estar obligado a dar satisfacción de las causas en el último caso.
f) Nombrar delegados cuando sean solicitados por otros organizaciones si lo estima conveniente.
g) Constituir con socios de la Institución la las subcomisiones que estime necesario; nombrar delegados de personal y dirigir sus trabajos.
h) Dirigir el periódico o revista social.
i) Celebrar de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30, toda clase de contratos de arrendamientos, etc.
j) Realizar todo lo necesario para dar cumplimiento a los propósitos enunciados en el Art. 3º.
k) Tomar disposiciones, resolver, ejecutar, celebrar o de cualquier otra forma hacer todo lo demás a que estos Estatutos la faculten o autoricen.
l) Resolver todo asunto no previsto en estos Estatutos.

Art. 48. — La C. D. no podrá por sí contratar o tomar obligaciones que afecten el patrimonio de la Institución por mayor tiempo que la duración de su mandato. Sólo podrá hacerlo por mayor tiempo ad referéndum de la Asamblea General o de la que convoque especialmente a ese efecto.

Art. 49. — El miembro de la C. D. que pierda su condición de empleado u obrero o en defecto su independencia moral para actuar dentro de los principios que rigen a esta Sociedad, no podrá continuar integrando la misma.

Art. 50. — El Secretario General es el representante legal de la Sociedad en todos sus actos. Tendrá a su cargo toda la correspondencia, firmará las actas de las Asambleas y C. D. las credenciales de los socios, las órdenes de pagos contra la Tesorería, las reclamaciones de orden colectivo y en general todos los documentos oficiales; tendrá a su cargo el archivo, los libros, ficheros y sellos de la entidad; convocará a sesiones extraordinarias a la C. D. cuando lo estime necesario o lo soliciten por escrito cinco de sus miembros; tendrá a sus órdenes inmediatas al personal de la entidad.

Art. 51. — El Secretario General deberá cumplir y hacer efectivas las disposiciones del Estatuto, reglamento internos, resoluciones de Asambleas, y acuerdos de C. D., podrá someter nuevamente a discusión sin los requisitos del Art. 39 los acuerdos o determinaciones que hubiese dictado la C. D. si su ejecución ofreciese dificultades o resultasen incompatibles con alguna disposición de este Estatuto, Reglamentos internos o resoluciones de Asambleas.

Art. 52. — El Subsecretario reemplazará al Secretario General en caso de ausencia o impedimento temporal de éste. Deberá colaborar en todo lo que sea necesario, firmar las libranzas de fondos, escrituras públicas o privadas o todo otro documento relativo a la Sociedad y a sus bienes, conjuntamente con el Secretario General y Tesorero.

Art. 53. — La Secretaría de Previsión Social, propenderá a la creación y fomento del Turismo, colonias de vacaciones, cooperativas, y todo lo relacionado con lo indicado en el Inc. e), f) del Art. 3º, además tendrá las siguientes funciones:

a) A su cargo estará la atención de todo lo relacionado con la oficina de trámite jubilatorio, préstamos y demás beneficios que acuerda el Instituto Nacional de Previsión Social;
b) Mantener un servicio de asesoramiento económico y social que permita conocer: condiciones y costo de vida, salarios, ganancias patronales y otros elementos que sirvan para la planificación de convenios y otras mejoras tendientes a obtener beneficios para los Empleados de Comercio;
c) Tendrá a su cargo todo lo referente a la organización de la Cooperativa de Crédito Mercantil, del Seguro de Vida colectivo y todo lo establecido en el Inc. L del Art. 3º, como así también Cooperativa de Consumo.

Art. 54. — Serán funciones de la Secretaría de Asistencia Social:

a) A su cargo estarán todos los Servicios Médicos Asistenciales con que cuenta la Organización, como así también desarrollará una acción tendiente a obtener la protección y el mejoramiento de la salud del afiliado, a fin de acrecentar su bienestar físico, intelectual y moral, encarará un plan permanente de divulgación de educación sanitaria a fin de hacer conocer al gremio por medio de conferencias, boletines, etc., el enorme valor de la salud y el modo de defenderla;
b) A su cargo estará lo establecido en el Inc. g) Asistencia Médica Integral y gratuita para los afiliados y sus familiares a cargo.

Art. 55. — Son funciones de la Secretaría de Prensa y Cultura:

a) La difusión de todas las actividades, declaraciones y resoluciones de interés gremial, cultural y social de la organización;
b) Mantener contacto permanente con la prensa, radiotelefonía y otros medios de difusión que permitan desarrollar la propaganda resuelta por la C. D.;
c) Recoger las informaciones emanadas de la C. D. y distintas Secretarías para cumplimentar lo establecido en el presente artículo;
d) Elaborar planes de Capacitación Sindical, Conferencias, Certámenes Artísticos y Literarios estando a su cargo la dirección de la Biblioteca, Escuela de Capacitación Sindica y la Publicación de un Organo Informativo mensual;
e) A su cargo estará el cumplimiento del Inc j), k); del Art. 3º.

Art. 56. — El Secretario de Actas redactará y firmará las Actas de Asambleas y sesiones de la C. D. haciendo constar en ésta última los nombres de los miembros asistentes; presentará en cada sesión de la C. D. el Acta anterior, llevará un cuaderno donde consten ordenadamente las resoluciones de Asambleas y C. D.

Art. 57. — El Tesorero recibirá para ser depositado íntegramente en el o los Bancos que la C. D. designe, y a la orden de la Institución, ya sea en cuenta corriente, Caja de Ahorros o de cualquier otra forma, los fondos provenientes de las cotizaciones o ingreso de cualquier naturaleza. Abonará las órdenes de pago firmadas por el Secretario General y Subsecretario. Presentará mensualmente a la C. E. el Balance de Caja. Deberá poner a disposición de la Comisión de Inspección y Control, los libros y demás documentos para su revisación. Llevará la Contabilidad social en forma que permita conocer en cualquier momento el estado financiero de la Sociedad. Presentará a la C. D. el Presupuesto Anual de gastos y recursos. Confeccionará el Balance de cada ejercicio, para que previa vista de la Comisión de Inspección y Control la C. D. lo considere y eleve a la Asamblea General.

Art. 58. — Corresponde a los vocales concurrir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que cite el Secretario General y desempeñar las comisiones especiales que le fueran confiadas.

CAPITULO V
Comisión de Inspección y Control

Art. 59. — Conjuntamente con la elección de autoridades se elegirá una Comisión de Inspección y Control compuesta de tres socios que reunan las condiciones exigidas por el Art. 32º, para ser miembros de la C. D., igualmente se elegirán tres miembros suplentes que durarán en sus funciones dos años.

Art. 60. — Son deberes de la Comisión de Inspección y Control:

a) Controlar la marcha del tesoro social, fiscalizando la percepción e inversión de los recursos;
b) Examinar cada tres meses todos los libros de contabilidad, la documentación y demás efectos de Tesorería practicando un arqueo de Caja y elevando a la C. D. un informe de esa gestión;
c) Elevar a la Asamblea General el informe de sus gestiones y especialmente respecto del Balance General sometido a la consideración de la misma aconsejando su aprobación o formulando las observaciones o reparos pertinentes.

Art. 61. — La C. D. deberá facilitar a la Comisión de Inspección y Control su

cualquier momento que lo solicite, los datos e informes necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 62. — En el acto de producirse renuncia, ausencia o falta, de cualquiera de los miembros de la Comisión de Inspección y Control, la C. D. deberá llenar la vacante con el suplente respectivo.

CAPITULO VI

De las Asambleas

Art. 63. — Las Asambleas Generales serán ordinarias o extraordinarias:

a) Las Ordinarias se reunirán bianualmente la última semana del mes de septiembre de cada dos años con el objeto de:
   1º Considerar la Memoria y Balance que la C. D. deberá someterle, correspondiente al ejercicio económico social vencido, comprendiendo entre el 1º de agosto y el 31 de julio de los dos años siguientes, como también el informe de la Comisión de Inspección y Control.
   2º Tratar los demás asuntos comprendidos en el orden del día.

b) Las extraordinarias se realizarán cuando lo crea conveniente la C. D. o lo soliciten por escrito a la C. D. no menos del diez por ciento de los socios con derecho a voto. En este último caso, el pedido expresará el motivo por el cual se solicita la Asamblea y ésta no podrá realizarse sino con la presencia del mismo porcentaje de socios por lo menos. La C. D. deberá convocar estas Asambleas extraordinarias dentro de los treinta días de presentado el pedido.

Art. 64. — Las convocatorias de Asambleas deberán hacerla la C. D. con una anticipación de quince días para las Asambleas Ordinarias y de diez días para las extraordinarias, por lo menos, por citaciones enviadas al domicilio de los socios y/o por publicaciones en un diario o periódico local.

Art. 65. — Podrán tomar parte en las Asambleas, todos los socios que se encuentren en las condiciones que determinan en este Estatuto.

Art. 66. — Salvo los casos en que estos Estatutos disponga lo contrario, las Asambleas se constituirán a la hora establecida en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse quórum una hora más tarde se sesionará con cualquier número de socios presentes.

Art. 67. — Las Asambleas serán presididas en todos los casos por el Secretario General, colaborarán con el mismo el Subsecretario, el Secretario de Previsión Social, el Secretario de Asistencia Social, el Secretario de Prensa y Cultura y el Secretario de Actas, en la tarea de computar votos, tomar votaciones nominales, anotar los pedidos de palabra y verificar el cumplimiento de las normas de Asambleas.

Art. 68. — Las Asambleas constituídas de conformidad a los presentes Estatutos representan a todos los asociados y sus resoluciones se adoptan por simple mayoría de votos, salvo casos en que estos Estatutos dispongan lo contrario; decidiendo el Presidente en casos de empate, siendo obligatorias para la Sociedad y sus asociados.

Art. 69. — En las Asambleas Generales no podrán tratarse otros asuntos que los especificados en el orden del día.

Art. 70. — Los socios que desearen incluir algún asunto en el orden del día de la Asamblea General Ordinaria, lo deberán solicitar por escrito a la C. D. con treinta días de anticipación a la celebración de la Asamblea. Este pedido deberá ser firmado por no menos de cincuenta socios con derecho a voto.

Art. 71. — Los asuntos serán tratados en el orden en que figuren en la convocatoria pudiendo alterarse aquél por dos tercios de la Asamblea.

Art. 72. — La votación se hará ordinariamente por signos, y cuando la Asamblea así lo resuelva por decisión del 20 % de los votantes, será nominal.

Art. 73. — Toda moción sobre asuntos en discusión deberá ser apoyada, por lo menos por dos socios además del mocionante para que la considere la Asamblea.

Art. 74. — Si algún miembro de la Asamblea se opone al retiro de una moción en discusión o la lectura de documentos, la Asamblea votará sin discusión previa, si permite el retiro o la lectura.

Art. 75. — En la discusión de la Memoria y Balance, al cierre del debate no impedirá que hable un miembro de la C. D. designado por ésta.

Art. 76. — La reconsideración de un asunto sólo puede ser hecha con el apoyo de los dos tercios del número de miembros de la Asamblea, con derecho a voto presentes en el momento de haberse votado la resolución que se desea reconsiderar.

Art. 77. — Un miembro de la Asamblea sólo puede hablar dos veces sobre la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate o sea miembro de la C. D.

Art. 78. — Las propuestas, enmiendas o adiciones se presentarán a la mesa por escrito en términos concretos y firmados por uno o más socios.

Art. 79. — Siempre que un socio pida que se levante la sesión el Presidente lo pondrá a votación, las mociones se discutirán por orden de presentación no entrando a debatirse una mientras no lo está la anterior.

Art. 80. — El Presidente retirará la palabra al que la usare en términos inconvenientes, suspendiendo la sesión, pasando a cuarto intermedio o la levantará en caso de desorden.

Art. 81. — Se nombrarán al constituirse la Asamblea, dos socios presentes con derecho a voto para que por delegación de la misma aprueben y suscriban el acta respectiva, conjuntamente con el presidente de la Asamblea y el Secretario de Actas.

CAPITULO VII

De los Conflictos

Art. 82. — Las huelgas y/o conflictos de carácter local, serán resueltos por la C. D. siempre que ellas no excedan de 48 horas. En caso de ampliación de los paros dispuestos la C. D. solicitará su aprobación al "Cuerpo Consultivo" o a la Asamblea General, debiendo comunicar lo resuelto enviando los antecedentes a la Central que se encuentra adherida.

De los Delegados

Art. 83. — Forman el Cuerpo de Delegados los representantes del personal de los establecimientos comerciales elegidos por los socios que lo componen. Los Delegados constituyen un "Cuerpo Consultivo" dentro de la Sociedad.

Art. 84. — Son sus facultades y deberes:

a) Actuar como representantes de la Sociedad ante la firma patronal velando por el fiel cumplimiento de los convenios y leyes laborales;
b) Tomar a su cargo en primera instancia la defensa de los intereses de sus representados procurando la solución a los problemas que se susciten debiendo informar posteriormente a la Sociedad sobre todo lo actuado;
c) Asistir puntualmente a las reuniones del Cuerpo, toda vez que sea convocada por la Sociedad;
d) En caso de inasistencia continuada y sin causa justificada a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, motivará su cesantía en el cargo, debiendo procederse a designar su reemplazante.

Art. 85. — Cuando la C. D. le someta algún asunto para su resolución, la medida que adopte el "Cuerpo Consultivo", tendrá validez de Asamblea General.

CAPITULO VIII

Gravitación en la Solución de los Problemas Sociales e Institucionales del País

Art. 86. — La Sociedad de Empleados y Obreros del Comercio procurará que su acción no se circunscriba a cuestiones de carácter corporativo, sino que defenderá los principios de democracia y libertad en todos los órdenes y luchará por la materialización de los postulados de Justicia Social que son el fundamento de su acción. Como parte integrante de la Nación, sostendrá y defenderá el desenvolvimiento institucional del país, dentro del sistema republicano representativo y federal tendiente a crear las condiciones que haga propicia el gradual advenimiento de una mayor justicia social para todos los trabajadores en general, sin inmiscuirse en las luchas electorales de la ciudadanía, que son de competencia exclusiva de los partidos políticos.

CAPITULO IX

Disposiciones Generales

Art. 87. — Los beneficios de carácter mutualistas que determinan estos Estatutos se irán instituyendo de conformidad a las posibilidades económicas de la Institución y lo disponga una Asamblea a proposición de la C. D.

Art. 88. — Cada uno de los puntos comprendidos en el Art. 3º se practicarán en el momento, medida y forma que lo considere oportuno y conveniente la C. D. de la Entidad, y su práctica será objeto de una reglamentación especial que la C. D. propondrá a la Asamblea y que, una vez aprobada entrará a formar parte del reglamento interno.

Art. 89. — La reforma de los presentes Estatutos sólo podrá ser autorizada por una Asamblea convocada especialmente al efecto y se necesitará el voto afirmativo de dos tercios de los socios presentes en ella.

Art. 90. — La entidad no podrá disolverse mientras existan veinte socios que se comprometan a hacerla continuar con regularidad y orden. Si esto no se lograse, los fondos sociales serán depositados a la orden de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina.

Art. 91. — Ningún miembro de la entidad se servirá de su título fuera de ella y de la propaganda gremial.

Art. 92. — Los empleados rentados de la Sociedad deberán ser socios de la misma.

Reglamentos de los Beneficios Mutuales

Artículo 1º — De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 12 y 87 de los Estatutos, acuérdanse los siguientes beneficios mutuales:

a) Asistencia Médica Integral;
b) Subsidio por enfermedad;
c) Subsidio por fallecimiento.

CAPITULO I

Art. 2º — Tienen derecho a la prestación de estos servicios, todos los afiliados de la Sociedad Empleados y Obreros del Comercio que aporten el 1 % como lo establece el Convenio Nacional 108, y que estén al día con tesorería. Se encuentran incluídos en estos beneficios la esposa o esposo a su cargo, hijos menores de 18 años o mayores impedidos, padres a su cargo, y otros familiares a su cargo, que estén impedidos de trabajar y residan en el mismo domicilio siempre que no tengan ingresos de ninguna naturaleza.

Art. 3º — Todo socio, para gozar de estos beneficios, deberá llenar y firmar una declaración jurada, consignando en la misma los datos necesarios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º.

Art. 4º — La C. D. podrá verificar la exactitud o inexactitud de los datos consignados en la declaración jurada y en este último caso, podrá exigir el pago de los servicios indebidamente usufructuados.

Art. 5º — Los Servicios Médicos Asistenciales que se prestarán a los beneficiarios, serán los siguientes:

a) Atención médica en el sanatorio y en consultorio central a cargo del gremio: Permanente, diurna y en el horario que se establezca. — Domingos y feriados, guardias.
b) Atención médica a domicilio de urgencia: Se prestará todos los días del año, hábiles y feriados a cualquier hora del día o de la noche, dentro del radio municipal;
c) A manera de ejemplificación se anuncian los siguientes servicios: Clínica Médica - Cirugía General: (en los casos de intervención quirúrgica se incluye la internación sin cargo alguno en el Sanatorio a cargo de la institución); Obstetricia y Ginecología: (maternidad, partos: atención integral a cargo de especialistas comprende: Prenatal, internación, atención del parto incluyendo las intervenciones quirúrgicas que pueda requerir, atención de la parturienta y del recién nacido, educación psicofísica de la embarazada para el parto sin dolor, comprende:
   a) Gimnasia a cargo de kinesiólogo;
   b) Clases colectivas e individuales de la preparación psíquica;
   c) Instructora presente en el momento del parto. — Ortopedia y Traumatología: Vías Urinarias; piel y venéreas; garganta, nariz y oídos; oftalmología; aparato respiratorio; cardiología; neurología y neurocirugía (a indicación del médico); psiquiatría (Exceptuando internación); gastroenterología; kinesiología; infecciosas (exceptuando internación); odontología y pediatría;
d) Análisis a domicilio: En caso en que el traslado del enfermo no sea posible, con un recargo normal;
e) Radiografía a domicilio: Las radiografías a domicilio estarán ajustadas a la indicación del Médico, siempre y cuando no pueda ser trasladado el enfermo al sanatorio, con un recargo normal;
f) Electrocardiogramas a domicilio: En las mismas condiciones enunciadas en el inciso d);
g) Curaciones en general y aplicaciones de inyecciones: Atención permanente, diurna y nocturna, incluyendo domingo y feriados;
h) Laboratorio: Todo tipo de análisis incluyendo las de anatomía patológica;
i) Radiología: Todo tipo de estudios radiológico con placas comprendidas;
j) Odontología: Consultas, extracciones sin cargo, tratamiento de caries 50 % de descuento (Metal precioso y mecánico dentista a cuenta del socio);
k) Fisioterapia: (ondas cortas, diatermia, horno de bierr);
l) Nebulizaciones: Sin excepción;
m) Electrocardiogramas: Sin excepción, en consultorio, todo comprendido;
n) Hemoterapia: Servicios permanentes (la sangre por cuenta del socio);
o) Anestesista;
p) Cirugía menor, cirugía común y cirugía mayor, sin excepción.

Art. 6º — Todos los medicamentos, sin excepción alguna, incluyendo sangre, etc., correrán por cuenta del afiliado, como así también todo gasto extra de acompañantes, desayuno, almuerzo, cena, etc., en el Sanatorio, correrán por cuenta del afiliado.

Art. 7º — Los Médicos de la Entidad, podrán rehusarse a prestar servicios médicos al paciente que por negligencia o incumplimiento de las indicaciones de los profesionales diera motivo a que agravara su enfermedad.

Art. 8º — Todos los afiliados que sean atendidos en el Sanatorio o Consultorio a cargo de la entidad, están obligados a dejar constancia escrita al ser dados de alta, si están o no satisfechos del servicio prestado. En caso de manifestar que no lo están deberán establecer cada una y todas las deficiencias con el detalle necesario de fecha, día, hora, personal interviniente para poder individualizar la veracidad de los cargos y proceder a su inmediata corrección.

Art. 9º — El afiliado que utilizara el "servicio de urgencia" sin causa justificada más de tres veces en el año, perderá el derecho de utilizar este servicio.

Art. 10. — Para usar los servicios el paciente debe presentar su carnet de la Sociedad, agregando además el carnet de asistencia médica y de los que resulte que el afiliado está al día con sus cuotas de asociado en Tesorería de la Sociedad.

CAPITULO II

Subsidio por fallecimiento

Art. 11. — En caso de fallecimiento de un afiliado, la Sociedad entregará a la persona que éste hubiera designado con carácter de beneficiario, la suma de un mil pesos moneda nacional. Además los afiliados con carácter obligatorio, al abonar su cuota mensual, deberán abonar la suma de ($ 1) un peso moneda nacional por cada socio fallecido en el mes. El importe así resultante, será también entregado a la persona designada beneficiaria por el socio que hubiere fallecido.

Art. 12. — La designación del beneficiario se hará en sobre cerrado, que el interesado entregará en Secretaría General donde le será entregado en cambio el recibo correspondiente debiendo el socio registrar la firma en el mismo sobre que entregue. El beneficiario podrá ser cambiado cuantas veces lo desee el socio, y la última designación dejará sin efecto todas las anteriores.

Art. 13. — Si el socio fallecido no hubiese designado beneficiario, la Sociedad no reconocerá derecho de herederos ni deudas.

Art. 14. — Si el beneficiario no se presentará a recamar su derecho dentro de noventa días del fallecimiento del asociado, ese derecho quedará caduco.

Art. 15. — Gozará del beneficio de subsidio por fallecimiento, todos los socios activos y cadetes que cuenten con una antigüedad no menor de un año y que a la fecha de su ingreso no tengan más de cincuenta años de edad.

Art. 16. — Los socios eximidos del pago de la cuota mensual, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 15 y 16 de estos Estatutos, recuperarán los beneficios mutuales una vez transcurridos los treinta días de haber satisfecho el pago de tres cuotas por lo menos.

Consultorio Jurídico

Art. 17. — Créase el Consultorio Jurídico para los afiliados de la entidad, que cuenten como mínimo una antigüedad como socio de seis meses.

Art. 18. — A los efectos del artículo anterior se designará el o los abogados que se estimen necesarios, quienes tendrán el carácter de Asesores Letrados de la Entidad.

Art. 19. — Los Asesores Letrados atenderán todas las consultas que la C. D. y los socios formulen, y relacionadas únicamente a cuestiones que se susciten por incumplimiento o aplicación de las leyes del trabajo.

Art. 20. — En los casos de juicio, los servicios de los Asesores Letrados se solicitarán por escrito en nota dirigida a la C. D. en la que el socio, expresará además su voluntad de ajustarse en un todo a las disposiciones de esta Reglamentación.

Art. 21. — Los gastos del juicio serán por cuenta del socio que haya solicitado el servicio del o de los profesionales de la Sociedad.

Art. 22. — Los Asesores Letrados, si a su juicio, el empleado u obrero no tuviere derechos en la cuestión que se suscita, puede declinar el patrocinio de la acción encomendada.

Art. 23. — Para acreditar el carácter de socio o invocar el nombre de la Sociedad ante él o los Asesores Letrados, el interesado deberá munirse previamente en Secretaría de la autorización respectiva.

Art. 24. — Además de los honorarios regulados por el juez de la causa, el socio abonará a la Sociedad lo siguiente: Juicios hasta $ 2.000, el 5 % de 2.001 en adelante el 8 %.

Art. 25. — Se faculta a la C. D. una vez que las circunstancias así lo exijan a fijar la forma de remuneración al o los profesionales a cargo de la Entidad.

Art. 26. — La percepción de los honorarios que se fijan en esta reglamentación estará a cargo del o los asesores letrados, quienes expedirán recibos oficiales facilitados por la sociedad, cuya rendición de cuentas se hará al término

de cada uno de los juicios o gestiones extrajudiciales a su cargo.

Disposiciones transitorias

Art. 1º. — Queda facultada la C. D. a fin de introducir las modificaciones exigidas para adoptar este estatuto a las disposiciones establecidas por el Decreto Ley 9270|56 y su reglamentario sobre organización y funcionamiento de Asociaciones Profesionales.

Art. 2º. — Por esta única vez y a fin de completar con los nuevos cargos creados por el presente estatuto la C. D., se utilizará para su elección el mismo sistema de la última elección establecido por Circular Nº 29 del 22 de agosto de 1956 de la Confederación General de Empleados de Comercio. — Es copia fiel. — Testado: y zonas sub-urbanas, no vale.

CONCURSO

ANTERIOR

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto para el día 30 de junio próximo a los fines de cubrir los siguientes cargos: Capital Federal: 5 ingenieros químicos, 6 doctores en química (clase XI), 1 laboratorista (clase VI), 8 electrotécnicos (clase VI) y 7 técnicos mecánicos (clase VI): Distrito Vicente López: 2 maestros mayores de obras (clase VI); Distrito San Isidro: 2 maestros mayores de obra (clase VI); Distrito Lanús: 2 maestros mayores de obra (clase VI) y Distrito Lomas de Zamora: 1 técnico electricista (clase VI).

Los sueldos correspondientes a las clases indicadas incluyendo la bonificación por costo de vida son los siguientes: clase XI, $ 9.146.— y clase VI, pesos 6.412.— m|n.. Se liquidará además un adicional por título según corresponda.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales, de conducta y aptitud física para la función a la cual aspiran a ingresar, y poseer título habilitante.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día anterior a la fecha del concurso en el Departamento de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos, Ayacucho 1246, 1er. piso, dentro del horario de 12.30 a 18.30.

e.31|5-Nº L. 4.745 v.2|6|61

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

19 DE DICIEMBRE DE 1960

671.545 — Antorcha Pentecostal. Cap. Fed., sept. oct., 1960. Nº 15. Arg.

671.546 — La Gaceta. Santo Tomé (Sta. Fe), nov. 1960. Nº 98|9. Arg.

671.547 — Actas de la Asoc. Arg. de Cirugía. Cap. Fed., ab. 1960. 2º fasc.. Argentina.

671.548 — Actas de la Asoc. Arg. de Cirugía. Cap. Fed., sept. 1959. 1º fasc. Arg.

671.549 — Actas de la Asoc. Arg. de Cirugía. Cap. Fed., ag. 1960. 1º fasc. Argentina.

671.550 — Der Argentiner Magazin (El Magazine Arg.). Cap. Fed., oct. nov. 1960. Nº 311|2. Arg.

671.551 — El Espiritismo. Cap. Fed., nov. 1960. Nº 27|8. Arg.

671.552 — Radiolandia. Cap. Federal, nov. 1960. Nº 1.693|6. Arg.

671.553 — Maribel. Cap. Fed., nov. 1960. Nº 1.447|50. Arg.

671.554 — Anuario Maribel. Cap. Fed., nov. 1960. Nº 8. Arg.

671.555 — Leoplán. Cap. Fed., nov. 1960. Nº 630|1. Arg.

671.556 — Chabela. Cap. Fed., nov. 1960. Nº 298. Arg.

671.557 — Ahora. Cap. Fed., mayo nov. 1960. Nº 2.797|57. Arg.

671.560 — Faz "A" La Chacarera Doble y otros. Letra y música: Hnos. Abalos y otros. — Faz "B" El Ecuador y otros. Letra y música: Hnos. Abalos y otros. Int.: Hnos. Abalos. Disco RCA Víctor Nº AVL-3.235. Bs. Aires, oct. 1960. 1.000 ej. $ 328.— Argentina.

671.561 — Faz "A" Recuerdo Malevo y otros. Letra y música: Le Pera y otros. — Faz "B" Madame Yvonne y otros. Letra y música: Cadícamo y otros. Int.: Ricardo Tanturi. Disco RCA Víctor Nº AVL-3.208. Bs. Aires, oct. 1960. 1.000 ej. $ 328.— Arg.

671.562 — Faz "A" y "B" Los Dos Lados de Winterhalter. Conc. de Varsovia y otros. Música: Addinsell y otros. Int.: Hugo Winterhalter. Disco RCA Víctor Nº LPM-1.905. Bs. As., octubre 1960. 1.000 ej. $ 350.— Arg.

671.563 — Faz "A" Pende el Mundo de un Hilo y otros. Letra y música: Arlen y otros. — Faz "B" No Puedo Creer que estés Enamorada de mí y otros. Letra y música: Mc Hugh y otros. Int.: Luis Arcaraz. Disco RCA Víctor Nº LPM-1.712. Bs. As., oct. 1960. 1.000 ej. $ 350.— Arg.

671.564 — Faz "A" Cuando Preguntan por ti y otros. Letra y música: Stept y otros. — Faz "B" Dirán que es Amor y otros. — Letra y música: Hammerstein II y otros. Int.: Eduardo Armani. Disco RCA Víctor número LXA-5.004. Bs. Aires, oct. 1960. 1.000 ej. $ 199.— Arg.

671.565 — Faz "A" y "B" El Angel de España. Ojos Traidores y otros. Letra y música: Quintero y otros. Int.: Pedrito Rico. Disco RCA Víctor Nº AVL-3.301. Bs. Aires, oc. 1960. 1.000 ej. $ 328.— Arg.

671.566 — Faz "A" La Malla a Rayas que Provoca Silbidos en la Playa. Letra y música: Robledo, Rojas y Benítez. — Faz "B" Amores de Estudiante. Letra y música: Le Pera y Gardel. Int.: Los Príncipes. Disco RCA Víctor Nº 1Z-2.048. Bs. Aires, octubre 1960. 1.000 ej. $ 57.— Arg.

671.567 — Faz "A" Delicadamente. Letra y música: Alexis, Livio y Derkhaez. — Faz "B" Quisiera Saber Por qué. Letra y música: Vivarelli y otros. Int.: Violeta Rivas. Disco RCA Víctor Nº LZ-0021. Bs. Aires, octubre 1960. 1.000 ej. $ 57.— Arg.

671.568 — Faz "A" Naipe Marcado. Letra y música: Greco. — Faz "B" Quién Hubiera Dicho. Letra y música: Amadori y Sciammarella. Int.: Carlos Figari y Enrique Dumas. Disco RCA Víctor Nº LZ-2.045. Bs. As., octubre 1960. 1.000 ej. $ 57.— Arg.

671.569 — Faz "A" Cara Mal Hecha. Letra y música: Gravatinha, Pague y Cantore. — Faz "B" Cuando la Mujer Peca. Letra y música: Webster y Dolan. Int.: Paulette Christian. Disco RCA Víctor Nº 1Z-2.044. Bs. Aires, octubre 1960. 1.000 ej. $ 57.— Arg.

671.570 — Faz "A" Ave de Paso. Letra y música: Cadícamo y Charlo. — Faz "B" Vida Mía. Letra y música: Fresedo. Int.: Los Navarro. Disco RCA Víctor Nº 1Z-2.026. Bs. As., octubre 1960. 1.000 ej. $ 57.— Arg.

671.571 — Faz "A" Bulerías de Jerez. — Faz "B" Yo soy uno del Campo. Letra y música: Popular. Int.: Luisito Rey. Disco RCA Víctor Nº 1Z-0017. Bs. As., oct. 1960. 1.000 ej. $ 57.— Argentina.

671.572 — Faz "A" Escúchame Abuela. Letra y música: Ochaita, Valerio y Solano. — Faz "B" Siéntate y Espera. Letra y música: Naranjo y Ramón. Int.: Luisito Rey. Disco RCA Víctor Nº 1Z-0016. Bs. As., oct. 1960. 1.000 ej. $ 57.— Arg.

671.573 — Gaceta de Industria y de Comercio. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Ramón López Caride. Capital Federal, oct. 1960. 10.000 ej. $ 2.— Argentina.

671.578 — El Civismo. Semanal. Castellano. Prop. y Dir.: Juan Carlos Márquez. Luján (Bs. As.), dic. 1960. 2.500 ej. $ 2.— Arg.

671.581 — Estancias en la Luz. 1 foll. 24 págs. Castell. Autor: Carlos Alberto Merlino. Imp.: Colombo. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|9|60. 150 ejemp. $ 150.— Arg.

671.582 — Revisión de los Griegos. 1 vol. 149 págs. Castell. Autor: Luis Franco. Imp.: Gandolfi. Edit.: Americalee. Bs. As. 17|3|60. 3.000 ejemp. $ 70.— Arg.

671.583 — Atardecer en la Colina. Música. 2 págs. Autor: Ernesto R. A. Vicchi. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 14|12|60. 100 ej. $ 10.— Argentina.

671.584 — Gemma. Música. 2 págs. Autor: Ernesto R. A. Vicchi. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14|12 de 1960. 100 ej. $ 10.— Arg.

671.585 — Gemma. Letra: castell. italiano. 2 págs. Autor: Ernesto R. A. Vicchi. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 41|12|60. 100 ej. $ 10.— Argentina.

671.586 — El Constructor. Semanal. Castell. Prop.: El Constructor S. R. L. Dir.: Matilde Sureda. Cap. Federal, diciembre 1960. 4.000 ej. $ 8.— Arg.

671.587 — Igual que las Golondrinas. Vals. Letra: castell. 2 págs. Autor: Lindolfo Alberti. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. As., 1|10|60. 250 ej. $ 2.— Argentina.

671.589 — La Herradura. Tango. Letra: castell. 2 págs. Autor: Andrés Chinarro. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. Aires, 1|10|60. 250 ej. $ 2.— Arg.

671.590 — La Herradura. Tango. Música. 2 págs. Autor: Héctor Barceló. Imp.: Orión. Edit.: A. A. Bs. Aires, 1|10|60. 250 ej. $ 2.— Arg.

671.602 — Helvetia. Castellano, alemán, francés, italiano. Prop.: Federación de Asoc. Suizas. Dir.: Juan G. Schild-Knecht. Cap. Fed., ag. 1960. 3.000 ejemplares. Arg.

671.607 — Gaceta del Colmenar. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Arg. de Apicultores. Dir.: Rafael A. Barrazón. Cap. Fed., dic. 1960. 2.000 ej. Arg.

671.614 — El Norte. Diario. Castellano. Prop. y Dir.: Angel Ríos. Salta, dic. 1960. 1.400 ej. $ 2.— Arg.

671.615 — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Julio A. Pagano y Francisco A. Amoroso. Dir.: Julio A. Pagano. Olavarría (Bs. As.), dic. 1960. 5.760 ejemplares. $ 2.— Arg.

671.614 — Nueva Pompeya. Mensual. Castellano. Prop.: Andrés Aberasturi. Dir.: Andrés Guirao. Mar del Plata, oct. nov. 1960. 2.000 ej. $ 30.- anuales. Arg.

671.622 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop. y Dir.: Julio Korn. Cap. Fed., dic. 1960. 264.000 ej. $ 7.— Argentina.

671.624 — Claridad del Alma. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Espiritualista Claridad del Alma. Dir.: Mario G. Caso. Bs. As., dic. 1960. 300 ejemp. $ 0,50. Arg.

671.625 — Correo Agrario del Aires. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Nisáfaro Cobos. Mar del Plata, diciembre 1960. 1.000 ej. $ 10.— Arg.

671.635 — El Comercio del Casimir. Castell. Prop. y Dir.: Marcelino Gomez Blázquez. Cap. Fed., sept. 1960. 1.500 ej. Arg.

671.636 — Manual de Refrigeración Eléctrica. 1 vol. 303 págs. Castell. Trad.: Aut. Adolfo Di Marco. Autores: John F. Wosterl y John G. Praetz. Imp.: Blames. Edit.: Hispano Americana. Bs. As., 24|11|60. 4.000 ej. $ 320.— Arg.

671.638 — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: S.A.D.E.I. Dir.: Duilio Angisi y Rafael Perrotta. Cap. Federal, dic. 1960. 8.500 ej. Arg.

671.639 — El Espiritismo. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Est. Psicológicos Dios y Progreso. Dir.: Julio M. Borgaretto. Cap. Fed., sept. oct. 1960. 200 ej. $ 15.— Arg.

671.640 — Faz "A" El Amor por Tres Naranjas. Suite. — Faz "B" Suite Escita. Música: Prokofieff. Int.: Antal Dorati. Disco Mercury Nº SMG 50.157. Bs. As., nov. 1960. 200 ejem. $ 410.— Arg.

671.641 — Faz "A" El Amor Mira Hacia Otro Lado y otros. Música: Hammerstein II y otros. — Faz "B" Mc taña Alta Valle Profundo y otros. Música: Scott y otros. Int.: Las Cuerdas de Clebanoff. Disco Mercury número SMG 20.416. Bs. As., nov. 1960. 200 ej. $ 410.— Arg.

671.642 — Faz "A" y "B" La Fuerza del Destino. — Actos II, escena III y acto III, esc. I. Música: Verdi. — Int.: Ettore Bastianini y otros. — Disco London Nº SLLC 17.797. Bs. As., nov. 1960. — 200 ej. — $ 410.— Arg.

671.643 — Faz "A" y "B" La Fuerza del Destino. — Acto II, Esc. II. — Acto III, Esc. II (2ª parte). Música Verdi. — Int.: Renata Tebaldi y otros. — Disco London Nº SLLC 17.796. — Bs. As., nov. 1960. — 200 ej. — $ 410.— Arg.

671.644 — Faz "A" y "B" La Fuerza del Destino. Acto III, Esc. I. Acto IV. Esc. I. Música: Verdi. Int.: Ezio Giordano y otros. Disco London número SLLC 17.795. Bs. As., noviembre 1960. 200 ej. $ 410.— Arg.

671.645 — Faz "A" La Fuerza del Destino. Obertura. Acto I. Acto IV. Esc. II. Música: Verdi. Int.: Silvia A. Maiónica y otros. Disco London Nº SLLC 17.794. Bs. As., nov. 1960. 200 ejemp. $ 410.— Arg.

671.646 — Faz "A" y "B" Sinf. Nº 5 en Mi Menor Op. 95 (El Nuevo Mundo) y El Río Moldava Nº 2 (Mi Patria). Música: Dvorak y Smetana. Int.: Herbet Von Karajan. Disco Angel Nº SLPC 12.074. Bs. As., nov. 1960. 200 ej. $ 410.— Arg.

671.647 — Faz "A" El Mar. Música: Debussy. — Faz "B" Dafnis y Cloe Suite Nº 2. Música: Ravel. Int.: Orq. Fil. de Los Angeles. Disco Capitol Nº SP 8.395. Bs. As., nov. 1960. 250 ejemplares. $ 470.— Arg.

671.648 — Faz "A" Es Eso lo que Tú Haces y otros. Letra y Música: Oliver y otros. — Faz "B" De acuerdo Entonces y otros. Letra y música: Lunceford y otros. Int.: Billy May. Disco Capitol Nº STAO 924. Bs. As., nov. 1960. 250 ejemplares. $ 470.— Arg.

671.649 — Tres Piezas para Arcos. Música. 15 págs. Autor: Virtu Maragno. Imp. y Edit.: Eam. Bs. As., 21|9|60. 100 ej. Arg.

671.650 — Scherzo Sinfónico. Música. 6 págs. Autor: Virtu Maragno. Imp. y Edit.: Eam. Bs. As., 29|10|60. 100 ejemplares. Arg.

671.651 — Divertimento; para instrumentos de viento. Música. 7 páginas. Autor: Virtu Maragno. Imp. y Edit.: Eam. Bs. As., nov. 1960. 100 ejemp. Argentina.

671.652. — Nuestra Arquitectura. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Contémpora. Dir.: Raúl J. Birabén. Cap. Fed., noviembre 1960. 1.300 ejemp. $ 50,—. Arg.

671.653. — Casa y Jardines. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Contémpora. Dir.: Norberto M. Mazio. Cap. Federal, noviembre 1960. 7.000 ejemplares. $ 20.—. Arg.

671.655. — El Sediento. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Elías T. Roldán. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 14|12|60. 100 ejemp. $ 10.—. Arg.

671.656. — El Sediento. Zamba. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Elías Walner. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 14|12|60. 100 ejemp. $ 10,—. Arg.

671.657. — Una Vez y Nada Más. Tango. Música. 2 págs. Autores: Vicente Salerno y Oscar Arona. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/9/60. 250 ejemp. $ 10.—. Arg.

671.658. — Una Vez y Nada Más. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Vicente Salerno y Oscar Arona. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/3/60. 250 ejemp. $ 10.—. Arg.

671.659. — El Juguetón. Tango. Música. 2 págs. Autores: Alberto Nery y Eladio Blanco. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemplares. $ 7,—. Arg.

671.660. — Mi Viejo Montevideo. Tango. Música. 2 págs. Autores: C. Puglisi y A. Juanissi. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemplares. $ 7,—. Arg.

671.661. — Así Fue Betinotti. Vals. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Alberto Cosentino y Alberto Colli. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7.—. Arg.

671.662. — Así Fue Betinotti. Vals. Música. 2 págs. Autores: Alberto Cosentino y Alberto Colli. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7.—. Arg.

671.663. — Mi Vergüenza. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: B. Terré, Claudio Amor y Carlos Russo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7.—. Arg.

671.664. — Mi Vergüenza. Tango. Música. 2 págs. Autores: B. Terré, Claudio Amor y Carlos Russo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.665. — Pena Marinera. Tango. Música. 2 págs. Autores: Cholo Hernández y Abel Aznar. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.666. — Pena Marinera. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Cholo Hernández y Abel Aznar. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.667. — Si Pudiera. Pasito. Música. 2 págs. Autor: Luis Regis. Impres.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7.—. Arg.

671.668. — Si Pudiera. Pasito. Letr. Cast. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Impres.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7.—. Arg.

671.669. — El Primer Adiós. Bolero. Música. 2 págs. Autor: René Barbier. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 18/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.670. — El Primer Adiós. Bolero. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Octavio Castellano. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 18/11/60. 250 ejemp. $ 7.—. Arg.

671.671. — Muñequita China. Fox. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Jorge Chiarenza. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 18/11/60. 250 ejemplares. $ 7,—. Arg.

671.672. — Muñequita China. Fox. Música. 2 págs. Autor: Johnny Pelkys. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 18/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.673. — Amalia se Llamaba mi Madre. Vals. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: Josefina de la Fuente, B. Terré y Carlos Russo. Imp.: Hauser. Editor: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.674. — Amalia se Llamaba mi Madre. Vals. Música. 2 págs. Autores: Josefina de la Fuente, B. Terré y Carlos Russo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemplares. $ 7.—. Arg.

671.675. — Te Acordarás de mi Amor. Tango. Música. 2 págs. Autor: Eladio Blanco. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.676. — Te Acordarás de mi Amor. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Angel Di Rosa. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.677. — El Vals de la Ronda. Música. 2 págs. Autor: Alberto Nery. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7.—. Arg.

671.678. — El Vals de la Ronda. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Gino Tombessi. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.679. — Tu Amor Fue Mentira. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Juan Rodolfo Lahet. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.680. — Tu Amor Fue Mentira. Tango. Música. 2 págs. Autores: J. Polito y Carlos Lázzari. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.686. — Infiltración Comunista en las Iglesias Cristianas de América. 1 vol. 240 págs. Castellano. Autor: Alejo Polypenko. Imp.: Pía Soc. de San Pablo. Edit.: El Autor. Bs. As., 29/11/60. 5.000 ejemp. Arg.

671.687. — El Tango no Mintió. Música. 2 págs. Autor: Agustín Príncipe

Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.688. — El Tango no Mintió. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Ricardo Ribó. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.689. — Rulito. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Alberto Cosentino. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.690. — Mil Noches. Baión. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Alexis y Juan Chinicci. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 10 —. Arg.

671.691. — Mil Noches. Baión. Música. 2 págs. Autores: Alexis y Juan Chinicci. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. Aires, 25/11/60. 250 ejemp. $ 10,—. Arg.

671.692. — Noche Arriba. Zamba. Letra. Castellano, 2 págs. Autores: Arbos, Velardez y Navarro. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.693. — Noche Arriba. Zamba. Música. 2 págs. Autores: Arbos, Velardez y Navarro. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 25/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.694. — Ansiedad. Guarania. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: F. E. González Farías. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.695. — Ansiedad. Guarania. Música. 2 págs. Autor: F. E. González Farías. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20/11/60. 250 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.700. — Rev. Electrotécnica. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. de Electrotécnicos. Dir.: Luis E. Zappalorto. Bs. As., setiembre 1960. 1.100 ejemp. Arg.

671.702. — Te Celo. Beguine. Castellano. 2 págs. Letra. Autor: Ben Molar. Impres.: Drieschmmans. Edit.: Fermata. Bs. As., 25/11/60. 275 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.703. — Te Celo. Beguine. Letra. Italiano. 2 págs. Autor: Peppino Mendes. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25/11/60. 275 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.704. — Te Celo. Beguine. Música. 2 págs. Autor: Vittorio Mascheroni. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25/11/60. 275 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.705. — La que Dejé. Polca. Letra. Guaraní. 2 págs. Autor: Demetrio Ortiz. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., noviembre 9/60. 275 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.706. — La que Dejé. Polca. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Demetrio Ortiz. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 9/11/60. 275 ejemplares. $ 7,—. Arg.

671.707. — La que Dejé. Polca. Música. 2 págs. Autor: Modesto Pérez Ocampo. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 9/11/60. 275 ejemplares. $ 7,—. Arg.

671.708. — El Pañuelo Manchado de Rouge. Fox. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Pedro Luján. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25/11/60. 275 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.709. — El Pañuelo Manchado de Rouge. Fox. Música. 2 págs. Autor: Pedro Luján. Imp.: Drieschmanns. Edit.: Fermata. Bs. As., 25/11/60. 275 ejemp. $ 7,—. Arg.

671.710. — Unión y Acción. Bimestral. Castellano. Prop. y Dir.: Graciela Ferreyra. Bahía Blanca, noviembre - diciembre 1960. 2.100 ejemp. Arg.

671.718. — Manual de Jardinería. 1 vol. 152 págs. Castellano. Autor: T. H. Everett. Imp.: López. Edit.: Contémpora. Bs. As., 14/10/60. 5.000 ejemp. $ 220. Arg.

671.723. — Cuadernos de Cultura. Bimestral. Castellano. Prop. y Dir.: Héctor P. Agosti. Cap. Fed., mayo-junio 1960. 4.200 ejemp. $ 20,—. Arg.

671.730. — Loada Sea mi Patria. 1 vol. 104 págs. Castellano. Autor: Nicandro Pereyra. Impres.: Dordoni y Behmer. Edit.: El Autor. Bs. As., 21/10/60. 1.500 ejemp. $ 50,—. Arg.

e.2|6-Nº 4.566-v.2|6|61

20 DE DICIEMBRE DE 1960

671.733. — Iberia. B. Blanca, noviembre 1960. Nº 64. Arg.

671.734. — Ciencias y Técnica. Capital Federal, marzo-abril 1960. Nº 647. Arg.

671.735. — Juguetes. Cap. Fed., noviembre-diciembre 1960. Nº 132. Arg.

671.736. — Cine de Bolsillo. Rosario, noviembre 1960. Nº 162/6. Arg.

671.737. — Alerta. Cap. Fed., noviembre 1960. Nº 327. Arg.

671.738. — Despertar. Charata (Chaco), noviembre 1960. Nº 14. Arg.

671.739. — Anales. Cap. Fed., noviembre-diciembre 1960. Nº 221. Arg.

671.740. — El Litoral. Concordia, mayo-noviembre 1960. Nº 16..61/531. Arg.

671.741. — Bol. Mensual. Rafaela (Santa Fe), noviembre 1960, Nº 73. Arg.

671.742. — El Popular. Olavarría (Bs. As.), agosto 1959. Nº 17.081/105. Arg.

671.743. — Rev. Duperial. Cap. Federal, diciembre-noviembre 1960. Nº 136. Argentina.

671.744. — Napridak (El Progreso). Bs. As., noviembre 1960. Nº 17. Arg.

671.745. — El Territorio. Trenel (La Pampa), noviembre 1960. Nº 1.080/3. Arg.

671.746. — El Despertar. Cap. Federal, noviembre 1960. Nº 305. Arg.

671.747. — La Ribera. Cap. Federal, octubre 1960. Nº 873. Arg.

671.748. — El Heraldo. Trelen (La Pampa), noviembre 1960. Nº 54/6. Arg.

671.749. — El Eco de Africa. Cap. Federal, noviembre-diciembre 1960. Número 11/2. Arg.

671.750. — Mi Africanito. Cap. Federal, diciembre - noviembre 1960. Nº 11/2. Arg.

671.751. — Tornquist. Tornquist (Buenos Aires), noviembre 1960. Nº 1.856/7. Arg.

671.752. — El Peinado y la Moda. Bs. As., noviembre 1960. Nº 103. Arg.

671.753. — Bol. de la Ig. E. Vald. de Col. Iris. Jacinto Aráuz (La Pampa), diciembre 1960. Nº 194. Arg.

671.754. — La Gaceta. Prop.: Soc. Edit. La Gaceta. Dir.: Enrique García Hamilton. San Miguel de Tucumán, noviembre 1960. 100.000 ejemp. $ 3,—. Arg.

671.755. — La Voz. Mensual. Castellano. Prop. y Dir.: Hilmer Keith Bentson. Córdoba, diciembre 1960. 130.000 ejemplares. $ 8,—. Arg.

671.756. — Bol. Oficial de la Acción Católica Argentina. Castellano. Prop.: Junta Central de la Ac. Cat. Arg. Dir.: Manuel N. J. Bello. Bs. As., noviembre 1960. 1.200 ejemp. $ 10,—. Arg.

671.757. — Diario de Sesiones. Castellano. Prop.: H. Cám. de Diputados. Dirección: Bernardo Kaplún. La Plata, agosto 1960. 4.00 ejemp. $ 3,—. Arg.

671.758. — Tracción Diesel Eléctrica. 1 vol. 236 págs. Castelano. Autor: David Grinstein. Imp.: Balmes. Edit.: Alsina. Bs. As., noviembre 1960. 3.000 ejemp. $ 375,—. Arg.

671.759. — Geometría Analítica del Plano y del Espacio y Nomografía. 1 vol. 718 págs. Castellano. Autor: Donato Di Pietro. Imp.: Césari. Edit.: Alsina. Bs. As., noviembre 1960. 3.800 ejemp. $ 700,—. Arg.

671.760. — El Domingo. Semanal. Castellano. Prop.: Pía Soc. de San Pablo. Dir.: Juan Máximo Selle. Florida (Bs. As.), diciembre 1960. 40.000 ejemplares. $ 0,25. Arg.

671.761. — Atardecer en la Colina. Letra. Italiano. 2 págs. Autor: Ernesto R. A. Vicchi. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14/12/60. 100 ejemp. $ 10,—. Arg.

671.766. — Novísimo Manual de Correspondencia. 1 vol. 287 págs. Castellano. Autor: Francisco Teijo. Imp.: Arsope. Edit.: Sopena. Bs. As., 8/7/60. 10.000 ejemp. $ 50,— (Reimp.). Arg.

671.767. — Bol. Público de la Sec. de Guerra. Semanal. Castellano. Propiet.: Sec. de Guerra. Dir.: Víctor H. Hosking. Cap. Fed., octubre 1960. 2.150 ejemp. Arg.

671.768. — San Anselmo. Semanal. Castellano. Prop. y Dir.: José M. Keegan. Pehuajó (Bs. As.), diciembre 1960. 1.000 ejemp. $ 2,50. Arg.

671.769. — Faz "A": La Ultima Carreta y otros. Letra y música: Luna Ferro y otros. Faz "B": Canto Labriego y otros. Luna y otros. Int.: La Tropilla de Huachi Pampa. Disco RCA Víctor Nº LXA-5.005. Bs. As., octubre 1960. 1.000 ejemp. $ 199,—. Arg.

671.770. — Faz "A" y "B": Himnos de América. Argentina y otros. López y Planes, Parera y otros. Int.: Banda de la Fuerza Aérea Argentina. Disco RCA Víctor Nº AVL-3.271. Bs. As., octubre 1960. 1.000 ejemp. $ 328,—. Arg.

671.771. — Faz "A": El Manisero y otros. Faz "B": Ay, Mamá Inés y otros. Grener y otros. Int.: Lecuona Cuban Boys. Disco R C A Víctor Nº LXA-1.5001. Bs. As., octubre 1960. 1.000 ejemp. $ 199,—. Arg.

671.772. — Faz "A": Llueve y otros. Letra y música: Modugno y otros. Faz "B": La Casita y otros. Letra y música: Lleras y otros. Int.: Los Cuatro Hnos. Silva. Disco RCA Víctor número AVL-3.209. Bs. As., octubre 1960. 1.000 ejemp. $ 328.—. Arg.

671.773. — Faz "A": Es y otros. Letra y música: Montes y otros. Faz "B": Adán y Eva y otros. Letra y música: Anka y otros. Int.: Los T. N. T. y otros. Disco RCA Víctor Nº LZ-1.043. Buenos Aires, octubre 1960. 1.000 ejemplares. $ 298,—. Arg

671.774. — Faz "A": Derecho Viejo y otros. Letra y música: Baldasarri y otros. Faz "B": Pimienta y otros. Letra y música: Fresedo y otros. Intérp.: Osvaldo Fresedo. Disco RCA Víctor Nº LXA-5.007. Bs. As., octubre 1960. 1.000 ejemp. $ 199,—. Arg.

671.775. — Faz "A": Niño Bien y otros. Letra y música: Collazo y otros. Faz "B": Mama yo Quiero un Novio y Letra y música: Collazo y otros. Faz Disco RCA Víctor Nº LXA-5.003. Int.: Orq. Típica Víctor. Bs. As., octubre 1960. 1.000 ejemp. $ 199,—. Arg.

671.777. — Cursos y Conferencias. Castellano. Prop.: Col. Libre de Est. Superiores. Dir.: Roberto F. Giusti. Bs. As., abril 1959. 1.400 ejemp. $ 30,—. Arg.

671.778. — Odontología de América. Bimestral. Castellano. Prop.: Od. de América. Dir.: Héctor Taggino. Capital Federal, marzo-abril 1960. 3.000 ejemp. $ 360,— anuales. Arg.

671.779. — Medicina Panamericana. Quincenal. Castellano. Prop.: Medicina Panamericana S. R. L. Dir.: Ernesto Brik. Cap. Fed., octubre 1960. 5.000 ejemp. $ 500,— anuales. Arg.

671.780. — Rev. de Pub. Navales. Castellano. Prop.: Sec. de Marina. Dir.: Jorge C. Radivo. Bs. As., mayo-agosto 1960. 3.000 ejemp. Arg.

671.781. — Electrónica Básica. Tomo I. 1 vol. 128 págs. Castellano. Autor: Van Valkenburgh Nooger & Neville Inc. Traducción del inglés: Jaime Lafulla. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 31/10/58. 5.000 ejemp. $ 85,—. Arg.

671.782. — Electrónica Básica. Tomo II. 1 vol. 110 págs. Castellano. Autor: Van Valkenburgh, Nooger & Neville Inc. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 10/8/60. 5.000 ejemp. $ 85,—. Arg.

671.783. — Electrónica Básica. Tomo III. 1 foll. 95 págs. Castellano. Autor: Van Valkenburgh Nooger & Neville Inc. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 10/8/60. 5.000 ejemp. $ 85,—. Arg.

671.784. — Electrónica Básica. Tomo IV. 1 vol. 112 págs. Castelano: Autor: Van Valkenburgh. Nooger & Neville Inc. Traduc. del inglés: Jaime Lafulla. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 10/8/60. 5.000 ejemp. $ 85,—. Arg.

671.785. — Electrónica Básica. Tomo V. 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: Van Valkenburgh, Nooger & Neville Inc. Traduc. del inglés: Jaime Lafulla. Impres.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 21/11/60. 5.000 ejemp. $ 85,—. Arg.

671.786. — Electrónica Básica. Tomo VI. 1 vol. 136 págs. Castelano: Autor: Van Valkenburgh, Nooger & Neville Inc. Traduc. del inglés: Jaime Lafulla. Impres.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 10/8/60. 5.000 ejemp. $ 85,—. Arg.

671.787. — La Risa del Mundo. 1 vol. 127 págs. Castellano. Autor: Will Wally. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 25/7/60. 5.000 ejemp. $ 26,—. Arg.

671.789. — Tormenta en el Oeste. 1 vol. 127 págs. Castellano. Autor: Norman A. Fox. Traduc. del inglés: Roberto D'Elío. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 14/10/60. 19.000 ejemp. 12,—. Arg.

671.790. — Un Jugador de Ley. 1 vol. 127 págs. Castellano. Autor: Brett Austin. Traduc. del inglés: Roberto D'Elío. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 30/9/60. 19.000 ejemp. $ 12. Arg.

671.791. — El Relámpago Swift. 1 vol. 127 págs. Castellano. Autor: William Colt Mac Donald. Traduc. del inglés: Roberto D'Elío. Imp.: Hays Bell. Editor: Bell. Bs. As., 28/8/60. 19.000 ejemp. $ 12,—. Arg.

671.792. — El Secreto del Nido de Aguila. 1 vol. 127 págs. Castellano. Autor: Norman A. Fox. Traduc. del inglés: Roberto D'Elío. Imp.: Hays Bell. Editor: Bell. Bs. As., 14/8/60. 19.000 ejemp. $ 12,—. Arg.

671.793. — El Rancho del Diablo. 1 vol. 127 págs. Castellano. Autor: Norman A. Fox. Traduc. del inglés: Roberto D'Elío. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 7/4/60. 19.000 ejemp. $ 12,—. Arg.

671.794. — El Valle de la Muerte. 1 vol. 127 págs. Castellano. Autor: Norman A. Fox. Traduc. del inglés: Roberto D'Elío. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 9/5/60. 19.000 ejemp. $ 12,—. Arg.

671.795. — Deuda Saldada. 1 vol. 127 págs. Castellano. Autor: Norman A. Fox. Traducción del inglés: Roberto D'Elío. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 20/11/59. 19.000 ejemp. $ 12. Arg.

671.796. — El Secreto de las Espuelas Rotas. 1 vol. 127 págs. Castellano. Autor: Norman A. Fox. Traduc. del inglés: Roberto D'Elío. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 30/10/59. 19.000 ejemp. $ 12,—. Arg.

671.797. — Electricidad Básica. Tomo I. 1 vol. 128 págs. Castellano. Autor: Van Valkenburgh, Nooger & Neville Inc. Traduc. del inglés: Mario A. Marino. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 20/7/60. 5.000 ejemp. $ 85,— Arg.

671.798. — Electricidad Básica. Tomo II. 1 vol. 128 págs. Castellano. Autor: Van Valkenburgh, Nooger & Neville Inc. Imp.: Bell. Traduc. del inglés Mario A. Marino. Edit.: Bell. Bs. As., 20/7/60. 5.000 ejemp. $ 85,—. Arg.

671.799. — Electricidad Básica. Tomo III. 1 vol. 128 págs. Castellano. Autor: Van Valkenburgh, Nooger & Neville Inc. Traduc. del inglés Mario A. Marino. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 20/7/60. 5.000 ejemp. $ 85,—. Arg.

671.800. — Electricidad Básica. Tomo IV. 1 vol. 95 págs. Castellano. Autor: Van Valkenburgh, Nooger & Neville Inc. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 20/7/60. 5.000 ejemp. $ 85,—. Arg.

671.801. — Electricidad Básica. Tomo V. 1 vol. 128 págs. Castellano. Autor: Van Valkenburgh, Nooger & Neville Inc. Traduc. del inglés: Mario A. Marino. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 20/7/60. 5.000 ejemp. $ 85,—. Arg.

671.802. — Levantamiento de Pesas y Gimnasia de Complementos. 1 foll. 79 págs. Castellano. Autor: Miguel Curri. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 31/3/60. 3.000 ejemp. $ 94,—. Arg.

671.803. — Aprenda a Nadar en Dos Semanas. 1 foll. 63 págs. Castellano. Autor: Mario E. Entenza. Imp.: Hays Bell. Bs. As., 25/8/60. 5.000 ejemp. $ 90,—. Arg

671.806. — Catch As Catch Can. 1 foll. 73 págs. Castellano. Autores: E. Bargach y M. Curri. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 31/3/60. 3.000 ejemp. $ 79,—. Arg.

671.807. — Gimnasia en Grandes Apa- [illegible] tor: Miguel Curri. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 12/5/60. 3.000 ejemp. $ 94 —. Arg.

671.808. — Cien Juegos Infantiles. 1 folleto. 99 páginas. Castellano. Autor: Miguel Curri. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 30|9|60. 10.000 ej. $ 44.-. Argentina.

671.809. — Culturismo. 1 folleto. 58 páginas. Castellano. Autor: Héctor Reusonnet. Imp.: Hays Bell. Edit.: Bell. Bs. As., 27|4|60. 4.000 ej. $ 80.—. Argentina.

671.830. — Labores. Castellano. Prop.: Edit. Vosotras. Dir.: Ana Montes de Oca de Minolli. Cap. Fed., nov. 1960. 183.500 ej. $ 15.—. Arg.

671.831. — Vosotras. Castellano. Prop.: [illegible] Dominguez. Cap. Fed., dic. 1960. 155.000 ej. $ 10.—. Argentina.

671.832. — Zamba del Maíz. Música. 2 páginas. Autor: Alejo Rúas Fernández. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 9|12|60. 100 ej. $ 10.—. Arg.

671.833. — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales (Hasta 1810). 1 volumen. Castell. Autor: José Luis Cosmelli. Imp.: Palermo. Edit.: Troquel. Bs. As., ab. 1958. 5.000 ej. $ 60.—. (Reimp.).

671.834. — Castellano (II curso). 1 vol. 182 páginas. Castell. Autores: Blanca Di Tella de Cogorno y Graciela Molina de Uriarte. Imp.: La Facultad. Edit.: Troquel. Bs. As., 12|1|60. 2.000 ejemp. $ 52.—. Arg. (Reimp.).

671.836. — Norteña. Quincenal. Castell. Prop. y Edit.: Carlos J. M. Roselli, Reconquista (Sta. Fe), diciem. 1960. 2.000 ej. $ 5.—. Arg.

671.837. — La Mañana. Diario. Castellano. Prop.: José Domeño. Dir.: Juan José Clarke. Bolívar (Bs. As.), diciem. 1960. 2.000 ej. $ 2.—. Arg.

671.838. — Mi Condena. Paso doble. Letra. Castell. 2 páginas. Autores: Alfonso Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Argital. Edit.: El autor. Bs. As., 12|12|60. 50 ej. $ 5.—. Arg.

671.839. — Mi Condena. Paso doble. Música. 2 páginas. Autores: Alfonso Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Argital. Edit.: El autor. Bs. As., 12|12|60. 50 ej. $ 5.—. Arg.

671.844. — El Censor. Diario. Castellano. Prop. y Dir.: Juan José O. Devunutto. Bragado (Bs. As.), dic. 1960. 1.600 ej. $ 3.—. Arg.

671.848. — Bol. Salesiano. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Don Bosco. Dir.: José Blanco. Cap. Fed., nov. 1960. 80.000 ej. Arg.

671.850. — Evocación Colonial. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Alfonso Lacueva. Imp.: Libra. Edit.: El autor. Bs. As., 14|12|60. 100 ej. $ 10.—. Arg.

671.851. — Evocación Colonial. Vals. Letra. Castell. 2 páginas. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp.: Argital. Edit.: El autor. Bs. As., 14|12|60. 100 ej. $ 10.—. Argentina.

671.852. — Zamba del maíz. Letra. Castellano. 2 páginas. Autor: Alejo Rúas Fernández. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 9|12|60. 100 ej. $ 10.—, Argentina.

671.862. — Mercedes. Semanal. Castellano. Prop. y Dir.: Angel Siri. Mercedes (Bs. As.), dic. 1960. 5.000 ej. $ 4.—. Argentina.

671.863. — Nutrición. Castellano. Prop.: Kasdorf y Cía. Dir.: Francisco Egón Schmidl. Cap. Fed., oct. 1960. 16.000 ej. Argentina.

671.864. — Tablas Dietéticas Kasdorf. Tomo II. Cap. IX. 1 foll. 77 páginas. Castell. Autor: Walter Kasdorf y Francisco Schmidl. Imp.: Imp. Arg. Edit.: Kasdorf. Bs. As., 20|9|60. 12.000 ejem. $ 35.—. Argentina.

671.869. — Brasileriña. Marcha. Música. 2 págs. Autores: Modesto Vega y Angel Baya. Imp.: Argital. Edit.: Los autores. Bs. As., 12|12|60. 50 ej. $ 5.—. Argentina.

671.872. — La locura. Calypso. Música. 2 páginas. Autores: Benigno Alejos y Domingo Ventrice. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 19|12|60. 500 ej. $ 8.—. Arg.

671.875. — Avic. Castell. Prop.: Asoc. Viajantes de Ind. y Comercio. Dir.: Eduardo Arrusi y Francisco J. Macri. Cap. Fed., ag - set. 1960. 6.000 ej. Argentina.

671.876. — Técnica de Prótesis. 1 vol. 428 páginas. Castellano. Autor: Luis A. Camani Al'ube. Imp.: Macagno y Landa. Edit.: Mundi. Bs. As., 20|10|60. 3.000 ej. $ 850.—. Arg.

671.878. — Bol. Parroquial. Mensual. Castell. Prop. y Dir.: Cipriano M. Berrio y Miguel Selb. Colón (E. Ríos), nov. 1960. 500 ej. $ 4.—. Arg.

e.2|6-Nº 4.567-v.2|6|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del reglamento general de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 121|61.

Nombre de la empresa: Cooperativa de Transporte de Pasajeros "Perito Moreno" Ltda. (en formación).

Domicilio de la misma: Bmé. Mitre Nº 161, San Carlos de Bariloche (Río Negro).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificar recorrido de los servicios que presta entre "El Boisón" y Esquel, por Epuyen, Cholila, Leleque, El Mayoco y Aeródromo, en la siguiente forma: Su ruta, Cholila, camino denominado "El cajón", Leleque, su ruta.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, director nacional de autotransporte.

$ 560.— e.2|6-Nº 25.998-v.2|6|61

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EDICTO

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios frentistas de los inmuebles de las calles: Berón de Astrada de Culpina a su cierre; Carlos M. Ramírez de Centenera a Culpina; Ricardo Gutiérrez de Chorroarín a Pje. Basilio Cittadini y Ricardo Gutiérrez de Campana a Cuenca, que deben presentarse a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce Nº 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento Nº 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1961.

e.22|5-Nº 4.578-v.3|6|61

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Automotores Varios Usados (Camionetas - Pick Up - Jeeps - Moto - Furgon - etc.)

REMATE PUBLICO

Expediente Nº 316.239|61

Lugar y fecha de la subasta: D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50, el día 16 de junio de 1961 a las 16 hs.

Exhibición: En J. Salguero 3457 casi esq. Costanera Norte, de 13.30 a 17 horas.

Informes y Pliegos: En la D. G. S. S. y en el lugar de exhibición indicado.

e.23|5-Nº L-4.612-v.5|6|61

Expte. Nº 316.119|61

REMATE OFICIAL

Bienes muebles usados (muebles de oficina, máq. de escribir y sumar, artefactos eléctricos, etc.).

Informes, Lugar y fechas de la subasta: D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed. T. E. 37.9051 Int. 50; los días 22, 23 y 26 de junio de 1961 a las 16 hs.

Lugar de exhibición; indicados en el pliego de condiciones.

e.30|5-Nº 4.722-v.10|6|61

REMATE OFICIAL
Expediente Nº 316.255|61

54 máq. de escribir, 3 máq. de sumar, 1 perf. de cheques usadas.

Lugar y fecha de la subasta: D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051. Int. 50, el día 13 de junio de 1961, a las 16 hs.

Exhibición: En J. Salguero 3457 casi esq. Costanera Norte, de 13.30 a 17 hs.

Informes y pliegos: En la D. G. S. E y en el lugar de exhibición indicado.

e.31|5-Nº L-4.753-v.3|6|61

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 339.184/60 SECN.
DISPOSICION Nº 109/61

Buenos Aires, mayo 3 de 1961.

VISTO la presentación en este expediente Nº 339.184/60 SECN., producida por la firma A. O. Smith Internacional S. A., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 885 y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Aprobar las modificaciones introducidas en el surtidor de nafta tipo S.4016, marca Erie, modelo 71, tendientes a cambiar su estética, las que abarcan: la cubierta exterior, el esqueleto, los cuadrantes de lectura, el sistema de iluminación, cañerías, conexiones y la variación de la posición relativa de la cámara del visible y de la casilla de resguardo del pico de despacho, documentadas a fs. 2/5, 8, 13, 14, 21 y 22, sin que varíe el tipo ni modelo.

2º — El precintaje se efectuará en la forma establecida en la relación de fs. 17/18 y plano de fs. 19.

3º — La recurrente en el acto de notificarse deberá tomar debida nota de las correcciones, aclaraciones y agregados efectuados por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas, que en este acto ratificó.

4º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la resolución ministerial de la fecha 9 de setiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

Manuel César León Salinas

$ 2.880.— e.30|5-Nº 24.282-v.2|6|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11/5 al 13/5/61.

DISPOSICION Nº 126 61.
Expediente Nº 350.101|61 SECN.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1961.

VISTO la presentación en este expediente Nº 350.101|61 SECN. producida por la firma José Rons, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2738 y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a verificación primitiva y sellado, como similares al tipo ya aprobado L.2001, de las medidas de longitud de madera, documentadas a fs. 2|7 y descriptas a fs. 8, de un metro de capacidad, en sus modelos con y sin resortes, articuladas, de cinco varillas, marca "L. S.", de industria francesa.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará, en ambos modelos, en la forma establecida en el punto f) de informe de fs. 8.

3º — Expídase copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

$ 2.160.— e.30|5-Nº 25.828-v.2|6|61

DISPOSICION Nº 128|61.
Expediente Nº 350.109|61 SECN.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1961.

VISTO la presentación en este Expediente Nº 350.109|61 SECN., producida por la firma Juan Dorin, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2725 y atento a lo informado por la citada repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la recurrente la presentación a verificación primitiva y sellado, como similares al tipo ya aprobado L.2001, de las medidas de longitud de madera, documentadas al fs. 2|3 y descriptas a fs. 4, en sus modelos con y sin resortes, articuladas, de cinco varillas, marca "L. S." de industria francesa.

2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la forma establecida en el punto f) del informe de fs. 4.

3º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1926.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos.

$ 2.160.— e.30|5-Nº 25.804-v.2|6|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley Nº 9.688

La Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688 calle Junín 1060, Capital Federal:

AHUMADA, Ramón Ricardo
AMORES, Adrián
ARISTIMUÑO, José Adrián
ARMELLA, Lino
BECKER, Lorenzo Octavio
BELIZAN, Diego
BELVISO, Nicolás
CACERES, Sindulfo
CARDOZO, Román Silvio
CACETTA, Mateo
COSINUNI, Leonetto
CASTILLO, Juan Carlos
ESPINOZA, Contreras Luis A.
FAZZINO, Nicolás
FERNANDEZ, Eliseo Héctor
FERREYRA, Moisés
FUNGUEIRIÑO Noemí
GENTILES, Pascual
LEDESMA, Rudecindo
MONTERO, Antonio
MACIAS, Armando César
MAHMOUD, Joussef
MASSARIA, Ricardo Alfredo
MIRANDA, Miguel Antonio
MURABITO, Alfredo
OJEA, Jorge
OLIVO, Ciriaco Ramón
PASCUAL, Francisco
PUEBLA, José David
REGUEIRA, Dieguez Perfecto
RIOS, Santos Tomás
RODRIGUEZ, Anacleto
RODRIGUEZ, Jorge Eduardo
ROMERO, Juan Carlos
RUZAFA, Jesús
SALVADORI, Pedro
SANMARTIN, Angel Andrés
SAYA, Ceferino
SEQUEIRA, Petrona Yaria de
SARCO, Alejo
SILVERO, José Armando
SOUTO, Leopoldo Antonio
URQUIZA, Tomás
VATOVEC, Antonio
VERA, José Gregorio
VERA, Mario
ZARATE, Daniel Florencio.

e.27|5-Nº 4.680-v.8|6 61

Caja de Accidentes del Trabajo

La Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junin 1060, Capital Federal.

ACEVEDO, Claudio
MOLLO, Héctor Salvador
AGUILAR, Raúl Rodolfo
AGUILERA, Eulogio
BAEZ, Ramón Tránsito
BENITEZ, Damián
CEJAS, Benigno Mario
CHIRO, Nicolás
DIGHERO, Lorenzo
ENRIQUE, Wenceslao
FARIAS, Peregrino de Jesús
GREGOTTI, Emilio
LUNA, José Transelino
MERINO, Mariano
MOLINA, Gabriel
RAMIREZ, Jesús Isaías
SEGOVIA, Manuel
SOSA, Gilberto C.
OVEJERO, Pedro Ambrosio.

e.20|5-Nº 4.549-v.2|6|61

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para la impresión y confección del Reglamento Consular, en dos tomos. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de junio de 1961, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Basavilbaso 1253, con la presencia de los interesados que concurran. — El pliego de bases y condiciones y las especificaciones de la impresión a realizarse están a disposición de las firmas interesadas en la División Licitaciones, Arenales 761.

Buenos Aires, 2 de junio de 1961. — El Director General de Administración.

e.2|6-Nº L-4.766-v.5|6|61

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 32
Act. Nº 113.273|61

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de junio de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) camioneta "pick-up", con doble tracción, etc., etc., con destino a la Veterinaria Regional de Río Grande (Tierra del Fuego), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Veterinaria.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.2|6-Nº L-4.778-v.5|6|61

Secretaría de Hacienda

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.159|61 SH. — Apert el 13|6|61, a las 14 horas.

Expte. Nº 316.160|61 DNA. Apert el 14|6|61, a las 14.20 horas. Artículo de electricidad.

Informes y pliegos: En la D.G.S.E. Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.2|6-Nº L 4.779-v.5|6|61

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 386

Adquisición de útiles y accesorios. — Pliego de condiciones, en División de Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso Of. 279, Capital.

Apertura: 7 de junio de 1961, a las 14

e.2|6-Nº L-4.698-v.5|6|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|5 a 31|5|61.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 19|961, para contratar la impresión y provisión de la Memoria y Balance General del año 1960. Apertura de las propuestas: 8 de junio de 1961, a las dieciséis y treinta horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30. — La Administración.

e.2|6 Nº L-4.780-v.5|6|61

Llámase a Licitación Pública número 18|961, para contratar la adquisición de ventiladores eléctricos de diversas medidas, de pie y de mesa. Apertura de las propuestas: 14 de junio de 1961, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.2|6-Nº L-4.781-v.5|6|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comodoro Rivadavia (CHUBUT)

Llámase a Licitación Pública YCR número 1200, por los trabajos de "Construcción Muro de Contención y Montaje de un Galpón para Tratamiento Térmico en Talleres Central de General Mosconi".

Apertura: 23 de junio de 1961, a las 14 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración de "YPF" en Bs. As. y en la Sala de Licitaciones de "YPF" en Comodoro Rivadavia, calle Máximo Abásolo Nº 980 (casi esq. Sarmiento), donde se efectuará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.2|6 Nº L-4.782-v.7|6|61

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.448: Transporte de chapas desde Puerto Bs. As., hasta Depósito Capital. Apert. 12|6|61 a las 12.30 horas.

Pliego Nº 4.452: Transporte de caños dentro radio Capital y Gran Buenos Aires. Apert. 12|6|61 a las 13 horas.

e.2|6-Nº L-4.783-v.7|6|61

Pliego Nº 4.449: Instalación de almacenaje y bombeo en Dock Sud. Apert. 16|6|61 a las 12 horas.

Pliego Nº 4.450: Estructura de hormigón armado. Apert. 22|6|61 a las 11 horas.

Pliego Nº 4.451: Transporte de cañería desde Puerto Buenos Aires, a Depósitos. Apert. 16|6|61 a las 10 horas.

Pliego Nº 4.453: Construcción cimentación p|tanques esféricos en Dock Sud. Apert. 21|6|61 a las 10 horas.

Pliego Nº 4.454: Aparatos p|determinar Azufre en gas. Apert. 21|6|61 a las 12 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.2|6-Nº L 4.784-v.13|6|61

Pliego Nº 4.441: Venta de bridas y accesorios de hierro negro y galvanizados de diversos tipos y medidas p|cañería de acero. Apert. 19|6|61 a las 11 horas.

Pliego Nº 4.442: Venta de válvulas "Jenkins 175 WWP" de 50,8 MM. (2") diámetro. Apert. 19|6|61 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.2|6-Nº L-4.795-v.7|6|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Actuación Nº 4.565|61
Licitación Pública Nº 56

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 2|6|61, para resolver la adquisición de papel obra, con destino a la Escuela Industrial número 9. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1961, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, mayo 26 de 1961.

e.2|6-Nº L-4.767-v.5|6|61

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 18
Expediente D-0648|61

Llámase a licitación pública para el día 9 de junio de 1961, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de artículos de limpieza, con destino al Departamento de Contrataciones y Suministros.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.2|6-Nº L-4.768-v.5|6|61

Universidad Nacional de Córdoba
INSTITUTO DE MATEMATICAS ASTRONOMIA Y FISICA
Licitación Pública Nº 3|61

Llámase a licitación pública para la provisión de herramientas para taller mecánico, para el día 14 de junio, a las 11 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas en la Secretaría de I. M. A. F., calle Laprida 854, Córdoba. Presupuesto estimado pesos 380.000.— m|n.

e.2|6-Nº L-4.769-v.5|6|61

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública
Adquisición Material Pedagógico
Expediente 330—F|61

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de laboratorio, pipetas, vasos de precipitación, erlenmeyer, etc., con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros, de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.2|6-Nº L-4.770-v.13|6|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.320|60

Llámase a Licitación Pública Nº 71|61, para el día 26 del mes de junio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: uniformes y equipos y ropa, con destino al Instituto de Recepción de Menores Varones "Dr. Luis Agote", y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1961. — El Director de Administración.

e.2|6-Nº L-4.771-v.13|6|61

Expediente Nº 00045|61

Llámase a Licitación Pública Nº 73|61, para el día 26 del mes de junio de 1961, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes y equipos, con destino a la División Depósitos, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1961. — El Director de Administración.

e.2|6-Nº L-4.777-v.13|6|61

Expediente Nº 21.223|60 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 70|61, para el día 26 del mes de junio de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: uniformes y equipos y ropa, con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz — F. C. N. D. F. S., y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1961. — El Director de Administración.

e.2|6-Nº L-4.772-v.13|6|61

Expediente Nº 18.129|60

Llámase a Licitación Pública Nº 69|61, para el día 26 del mes de junio de 1961, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; uniformes y equipos y ropa, con destino al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos" — Moreno — F. C. N. D. F. S., y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1961. — El Director de Administración.

e.2|6-Nº L-4.773-v.13|6|61

Expediente Nº 07383|61

Llámase a Licitación Pública Nº 68|61, para el día 9 del mes de junio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de uso escolar, con destino a la Inspección General de Enseñanza, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1961. — El Director de Administración.

e.2|6-Nº L-4.774-v.5|6|61

Expediente Nº 1558|60

Llámase a Licitación Pública Nº 67|61, para el día 9 del mes de junio de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s|adquisición artículos de ropa y uniformes y equipos, con destino al Instituto "Carlos Pellegrini" — Pilar — F. C. N. G. S. M., y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1961. — El Director de Administración.

e.2|6-Nº L-4.775-v.5|6|61

Expediente Nº 00058|61

Llámase a Licitación Pública Nº 72|61, para el día 26 del mes de junio de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes y equipos y ropa, con destino al Instituto "Crescencia Boado de Garrigós", y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1961. — El Director de Administración.

e.2|6-Nº L-4.776-v.13|6|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 138.298|61

Llámase a licitación pública para la ejecución y conservación de plantaciones en terrenos de la futura Ciudad Universitaria de acuerdo a los pliegos de condiciones que podrán adquirirse al precio de m$n. 100.—, en la tesorería, Florida 656, Capital Federal, de 8 a 13 horas. — Presupuesto oficial: pesos 382.865. —. Garantía de la oferta: m$n. 3.828,65. — La apertura tendrá lugar el día 19 de junio de 1961, a las 17 horas en la Sección Compras y Ventas, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 29 de 1961 — Enrique Desimone, Contador General.

e.2|6-Nº L-4.793-v.13|6|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que se detallan a continuación, para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 35. — Expte. Nº 5314-C-61. — Provisión de aparatos e instrumentos. Facultad de Cs. Médicas. Fecha: 28|6|61, 9 horas.

Licit. Nº 36. — Expte. Nº 5435-C-61. — Provisión de aparatos e instrumentos Hospital Nac. de Centenario. Fecha: 23|6|61, 10.30 horas.

Apertura de propuestas: días y horas señalados para cada licitación.

A. Francisco Pendino - Secretario.

e.2|6-Nº L-4.786-v.9|6|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º piso, Capital
Licitación Pública Nº 240, para el día 12 de junio de 1961

CAMPO DE MAYO — Prov. Bs. As. Nº 240. Hora 10.30. — Provisión de hierro "L", "T", ángulo y redondo, hierro planchuela, caño S. A. E. sin costura, chapas de hierro y tuercas exagonales, elementos destinados a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de la suma de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo

e.2|6-Nº L-4.787-v.5|6|61

D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 16|61

Por cables piloto con aislación plástica; subterráneo y bajo goma. — Pliegos de condiciones en Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Prov. de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Apertura de ofertas, en Altos Hornos Zapla, el día 27 de junio de 1961, a hora 10.

e.2|6-Nº L-4.788-v.13|6|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 52|961

Llámase a licitación pública para adquirir: "alambres, cinta adhesiva, barniz, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 8 de junio de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1961. — Dirección General de Administración.

e.2|6-Nº L-4.708-v.5|6|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|5 al 31|5|61.

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento de Suministros)
Expediente M. 31|107

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Caños y accesorios de hierro dulce galvanizado para agua.

Apertura: 14|6|61, 14 horas. — (Precio del pliego: $ 10 moneda nacional. (Precio del Pliego de Condiciones Generales: $ 5 m|n.).

Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.2|6-Nº L-4.789-v.7|6|61

Expediente M. 61|119

Se llama a licitación pública para la provisión de: Cadena central para coches y vagones. Apertura: 19|6|61, 14 horas.

(Precio del pliego con especificaciones: $ 20 m|n. — Precio del Dibujo y del Pliego de Condiciones Generales: $ 5 m|n. cada uno).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.2|6-Nº L-4.790-v.13|6|61

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Ministerio de Asuntos Sociales
Licitación Pública Nº 10|61

Apertura: 19 de junio de 1961, a las 16 horas.

Llámase a licitación pública para la adquisición de medicamentos y elementos para uso radiofotográfico con destino a la Direc. Gral. de Salud Pública dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales.

Informes y pliegos: en el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, en la calle Pte. Roca 393, Neuquén, o en la Casa del Neuquén, Callao 322, Capital Federal.

Valor del Pliego: (m$n. 50) cincuenta pesos m|n

e.2|6-Nº L-4.791-v.5|6|61

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 19|61, para el día 19 de junio de 1961, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de muebles. — Presupuesto oficial: m$n. 150.000. — Pliegos, consultas y presentación ofertas, Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 19 de junio de 1961, a las 17 horas. La documentación podrá ser solicitada por carta expreso vía aérea o personalmente a la Contaduría General de la Gobernación, previo pago de m$n. 50, en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.2|6-Nº L-4.792-v.13|6|61

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION ADMINISTRADORA DE EMISORAS COMERCIALES Y TELEVISION
Licitación Pública Nº 9.006
LS 82 T. V. Canal 7 - Primera Televisora Argentina

Llámase a licitación para la provisión de veintiséis gabinetes metálicos para equipos electrónicos. Los planos y pliego de condiciones podrán consultarse y retirarse previo pago de m$n. 100 en el domicilio de la citada emisora, Avda. Leandro N. Alem 735, entrepiso, Dirección Técnica, donde tendrá efecto la apertura el día 19 de junio a las 10 horas.

e.27|5-Nº L-4.683-v.2|6|61

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente D. A. Nº 1810|61

Llámase a Licitación Pública Nº 4|61, para la composición, impresión y encuadernación de 4.000 ejemplares de la Segunda Edición del Catálogo Centralizado de Publicaciones Periódicas Científicas y Técnicas y 150 ejemplares impresos en un solo lado, sin encuadernar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de junio de 1961, a las 14 horas, en el Departamento Administrativo, Div. Compras, Paseo Colón 255, 9º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles informes y pliegos de condiciones

e.22|5-Nº L-4.579-v.3|6|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 12

Fíjase el día 16 de junio de 1961 a las 11,00 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 12, para la adquisición de un inmueble construído para oficinas destinado a la instalación de la Dirección de Investigaciones de la Policía Federal, en el ejido de la Capital Federal, dentro del radio comprendido por las avenidas Entre Ríos y 9 de Julio y calles Hipólito Yrigoyen y Chile, cuya superficie cubierta deberá ser entre 5.000 y 10.000 mts.2.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.29|5-Nº L. 4.688-v.9|6|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 10

Fíjase el día 12 de junio de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 10 "para la adquisición de mangas de incendio con destino a la Dirección Bomberos".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. Nº 38-2401.

e.27|5-Nº L-4.673-v.8|6|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 9

Fíjase el día 5 de junio de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor director de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 9, "para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la repartición, desde el 15 de junio al 31 de octubre de 1961".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, piso 4º, T. E. 38-2401.

e.20|5-Nº L-4.550-v.2|6|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Dirección de Administración

Licitación Pública Nº 198, 2º Llamado

Expediente Nº 104.177|60

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos", en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Provincia de La Pampa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 60.352,55. — Dirección de Administración.

e.29|5-Nº L-4.716-v.15|6|61

Licitación Pública Nº 235

NUEVO LLAMADO

Expediente Nº 104.196|60

Llámase a licitación pública para el día 13 de junio de 1961, a las 10, para la adquisición con destino a la instalación de una Estación Experimental Agropecuaria en la Provincia de Tucumán, de campos o fracciones de campos desocupados, que solos o en conjunto totalicen una superficie de 200 a 500 hectáreas aproximadamente. Los campos deberán estar ubicados sobre la ruta 38 o muy cerca de ella, entre las localidades de Tucumán y Concepción. Se preferirán los campos que cuenten con no menos de 80 hectáreas con riego.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Regional Noroeste (Rivadavia 150, San Miguel de Tucumán) y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.27|5-Nº L-4.674-v.9|6|61

Licitación Pública Nº 201 - 2º llamado

Expediente Nº 104.119/60

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "torre tanque perforación y red de distribución de agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Rama Caída, provincia de Mendoza.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 18.497,50. — Dirección de Administración.

e.26|5-Nº L-4.656-v.13|6|61

Licitación Pública Nº 235

Nuevo Llamado

Expediente Nº 104.196|60

Llámase a licitación pública para el día 13 de junio de 1961, a las 10, para la adquisición con destino a la instalación de una Estación Experimental Agropecuaria en la Provincia de Tucumán, de campos o fracciones de campos desocupados, que solos o en conjunto totalicen una superficie de 200 a 500 hectáreas aproximadamente, con no menos de 80 hectáreas con riego. — Los campos deberán estar ubicados sobre la ruta 38 o muy cerca de ella, entre las localidades de Tucumán y Concepción.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Regional Noroeste (Rivadavia 150, San Miguel de Tucumán) y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.22|5-Nº L-4.585-v.3|6|61

Licitación Pública 233

Expediente Nº 104.337|61

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra: "Capt. de agua pluvial — Cámara de decantación — Cist. 500 m3. y bombeo", en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 11.644 20. — Dirección de Administración.

e.15|5-Nº L-4.378-v.2|6|61

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 282-P|61, para la adquisición de madera pino Brasil y pino spruce o Paraná, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 23 de junio del año en curso en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1961.

e.31|5-Nº L-4.751-v.12|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 281-P|61, para la adquisición de 70.000 kilogramos de lindane (isómero gamma del H.C.H. con no menos del 99 % de pureza), de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 21 de junio del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1961.

Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|5 Nº L. 4.697 v.9|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 188-P|61, para contratar la construcción e instalación lista para funcionar de dos secadoras con sus respectivos hornos, dos norias y una cinta transportadora de ensilaje, (cada uno de estos elementos con sus respectivos accesorios), en la Unidad X de la Delegación Rosario, ubicada en el Puerto de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y planos $ 500.00 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina Nº 704, Capital Federal, y en la Delegación Rosario, calle Córdoba Nº 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de junio del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Once millones de pesos moneda nacional (11.000.000.00 m$n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1961.

e.17|5 Nº L. 4.454 v. 5|6|61.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones: Expte. número 315.180|61. Apert. el 23|6|61, a las 14 hs. Adq. de automóviles último modelo, Jeep, Moto-triciclo. — Expte. número 339.425|61. Apert. el 26|6|61, a las 13,30 hs. Papeles engomados. — Informes y pliegos: En la D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed.

e.31|5-Nº L-4.752-v.12|6|61

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.195|61

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para la adquisición de materiales de tapicería.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de junio de 1961, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.31|5-Nº L-4.755-v.3|6|61

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas dobladoras, ensobradoras y pegadoras de sobres. Apertura el 14 de junio próximo, a las 15 horas en la Gerencia de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.26|5-Nº L-4.659-v.7|6|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.033, para contratar la provisión y colocación de techados asfálticos, carpetas asfálticas y cubiertas de aluminio en azoteas de la 5ª etapa de la obra nuevo edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 1.730.769.— m|n., dividido en los siguientes rubros: Rubro I pesos 998.129.— m|n| y rubro II $ 732.640 moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 5 de julio de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 300.— m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas con la garantía del 1 % del presupuesto oficial de cada rubro que se cotice. La misma, podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.31|5-Nº L-4.756-v.12|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1.031 para contratar la provisión, colocación pulido y lustrado del piso de mosaico granítico y zócalo en los locales para comedores de empleados y funcionarios con sus anexos en 3er. piso, en la Obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 635.000 m|nacional.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 28 de junio de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 300 m|nacional.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.

e. 23|5-Nº L. 4.623-v. 5|6|61

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial, con base, por orden de Aerolíneas Argentinas.

Automotores y varios.

Camioneta: Rural Willys 46. Jeep: Willys 46. Camiones: Chevrolet 46.

Repuestos y accesorios p|automotores Cubiertas. Máq. p|alinear direcciones. Guadañadora.

Lancha "Chingolo" casco hierro. Avión (material de rezago).

Con facilidades: Automotores y lancha: el 90 %, en 10 cuotas mensuales. Con aval bancario.

Exhibición: Automotores en Rioja 1774, de 12 a 18 hs.; Lancha y avión en Hangares Hidropuerto de 9 a 12 hs. (de lunes a viernes) y el resto en Of. de Ventas, Base Ezeiza, lunes a viernes de 13 a 16, sábado de 8 a 12 hs.

Remate: el 9 de junio, a las 19 hs., en Esmeralda 660, sala Nº 2, Capital.

Informes y prospectos: en lugares de exposición: Esmeralda 660, planta baja (Of. de Informes) y 4º piso (T. E. 35-4684), lunes a viernes de 14 a 20 hs. y Of. Aerolíneas Argentinas, Teléfono del Estado 650-0251, Int. 26.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.29|5-Nº L-4.699-v.2|6|61

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 17|961 para contratar la adquisición de artículos de escritorio. Apertura de las propuestas: 13 de junio de 1961, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras: Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas. — La Administración.

e.23|5-Nº L. 4.624-v. 5|6|61

Expte. Nº 556-C|61.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|961 para contratar la impresión y provisión de formularios. Apertura de las propuestas: 5 de junio de 1961, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760-70 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.31|5-Nº L-4.754-v.3|6|61

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.444: Transporte cilindros entre Pta. YPF San Lorenzo (Sta. Fe) y Pergamino y Dist. usuarios de esa ciudad. Apert. 13|6|61, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 horas.

e.29|5-Nº L-4.701-v.3|6|61

Pliego Nº 4.445: Construcción ramal Dock Sud-Berazategui del sistema de gasoductos acceso sud. Apert. 19|6|61, a la 9 hs.

Pliego Nº 4.446: Construcción Red Distrib. y Serv. Gas en la Ciudad de V. Tuerto (Sta. Fe). Apert. 21|6|61, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13 horas.

e.29|5-Nº L-4.702-v.9|6|61

Pliego Nº 4.439: Construcción Loop desde Cañadón Seco a Base Operaciones Nº 5 (Chubut).

Apert. 14|6|61, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.443: Construcción plataforma p|almacenaje cilindros gas envasado en Viedma (Río Negro).

Apert. 16|6|61, a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13 horas

e.23|5-Nº L.4.627-v.5|6|61

Pliego Nº 4.438: Demolición y venta de instalaciones y equipos de la ex usina La Plata.

Apert. 12|6|61, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13 horas.

e.23|5-Nº L. 4.628-v.5|6|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 64|61

Llámase a Licitación Pública Nº 64|61, a realizarse el 22 de junio de 1961, a las 12 horas, para la provisión de 20.000 toneladas largas de carbón mineral, con opción por parte de la empresa de elevar esta cifra en 40.000 toneladas más.

Retiro de pliegos en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.29|5-Nº L-4.718-v.9|6|61

DIVISIONAL NOROESTE GRAN BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 7, para el día 26 de junio de 1961 a las 11.30 horas, para contratar la "ejecución de zanja abierta en veredas y tendido de dos cables de alta tensión de 3 x 185 mm2. — 33 kV., con su acompañante piloto de 4 x 2 x 1.40 + 15 x 4 x 0.90 mm2., desde la Subestación de Rebaje Martínez a la Subestación San Fernando, en los Partidos de San Isidro y San Fernando.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las Oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, Suministros, Avda. Maipú 2502 Olivos, FCNGB., siendo su precio de venta de m$n. 500.

Las propuestas deberán presentarse en la dirección arriba citada, hasta el día y hora mencionados, en sobre cerrado y lacrado.

e.30|5-Nº L-4.733-v.10|6|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

19|6|61: Cable flexible bipolar (732|61), a las 11 horas.

21|6|61: Provisión, montaje y puesta en marcha de un ascensor en Destilería Luján de Cuyo, Provincia Mendoza (728|61), a las 11 horas. Precio del pliego $ 500 m|n.

23|6|61: Almidón pregelatinizado (725|61) a las 10 horas.

26|6|61: Servicio de lavado, planchado y compostura de la ropa en uso en los distintos buques tanque que operan en la zona del Puerto de Buenos Aires (744|61), a las 11,30 horas.

27|6|61: Servicio de lavado, planchado y compostura de la ropa en uso en los distintos buques tanque que operan en la zona del Puerto La Plata (745|61), a las 11 horas.

27|6|61: Baterías de acumuladores eléctricos y accesorios (731/61), a las 10 horas.

27|6|61: Cubiertas y cámaras (739|61), a las 10,30 horas.

3|7|61: Arcilla activada (724|61), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-4.717-v.3|6|61

10|7|61: Provisión, montaje y puesta en servicio de una planta de tratamiento de agua. Destilería Dock Sud (747|61), a las 10 horas. Precio del pliego $ 500 moneda nacional.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-4.719-v.9|6|61

Lic. Púb. Nº 548|61: Subestaciones eléctricas de transformación "Tipo Intemperie" de 4.000 kVA de potencia

35|10.4 kV. 50 Hz. constituidas por dos transformadores de 2.000 kVA de potencia cada uno que trabajarán en paralelo (31|5|61, 15 horas). Se prorroga su apertura para el día 4 de julio de 1961, a las 15 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.27|5-Nº L-4.684-v.2|6|61

23|6|61 — Camiones tractor último modelo, capacidad 13 toneladas de arrastre y semi remolques para transporte de subproductos de petróleo (718|61), a las 16 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.22|5-Nº L-4.590 v.3|6|61

22|6|61. Líneas telefónicas de comunicaciones para enlaces auxiliares de la red principal de microondas (oleoductos Campo Durán - San Lorenzo) (736|61) a las 16 horas. Precio del pliego: $ 500 m|n. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.23|5-Nº L.4.625-v.5|6|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 - ART. 6

Llámase a Licitación Pública Nº 281, el día 5 de julio de 1961, a las 15 horas, para la provisión e instalación de aparatos varios (polarímetro Zeiss o similar, balanza analítica semi-micro Mettler, Horno eléctrico Carius, Bomba para alto vacío tipo Lamon, Espectrofotómetro infrarrojo Perkin Elmer o similares), con destino al Departamento de Fitoquímica y Farmacología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 943.971.60 m|n.; Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta. — Pliego $ 50. Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, - Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, mayo 30 de 1961.

El Secretario.

e.31|5 Nº L. 4.746 v.12|6|61.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 33.000|960.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 31|5|61 para resolver con destino a Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos (Buenos Aires) para la adquisición de: Comestibles y Víveres Frescos para el Servicio de Alimentación de Alumnos y Personal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Escuela Hogar Nº 20 de Los Toldos (Buenos Aires) todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

El acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de junio de 1961 a las 14 horas en la Escuela Hogar citada precedentemente, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1961.

e.31|5 Nº L. 4.747 v.12|6|61.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente: D. 598|61

Llámase a Licitación Pública Nº 43, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de junio del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: Carne Vacuna, Carne Ovina, Mondongo Vacuno, Hígado, etc., con destino a cubrir las necesidades de las Unidades de ésta Capital Federal dependientes de ésta Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el cuarto trimestre del Ejercicio 1960|61 (desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 13.00 a 19.00 hs.

El Director de Administración.

e. 31|5 Nº L. 4.750 v.12|6|61.

Expediente D. 601|61

Llámase a Licitación Pública Nº 45, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: Leche fresca, manteca, queso, huevos y crema de leche, con destino a cubrir las necesidades de los Establecimientos de esta Capital Federal, dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el cuarto trimestre del Ejercicio 1960|61 (desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Div Compras de la Direc. Nac. de Inst. Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., concurrir a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 13,00 a 19.00 hs. — El Director de Administración.

e.29|5-Nº L. 4.689-v.9|6|61

Expediente D. 605/61

Llámase a Licitación Pública Nº 44, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de junio del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de sémola, arvejas, garbanzos, porotos, sal, etc., con destino a cubrir las necesidades de los establecimientos de esta Capital Federal dependientes de esta Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el cuarto trimestre del ejercicio 1960/61 (desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.26|5-Nº L-4.653-v.7|6|61

OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública Nº 7|61, para el día 2 de junio de 1961 a las 9 horas, con el objeto de contratar la ejecución y colocación de cortinas de aluminio para exterior en la Biblioteca Mayor (ocho ventanas).

La apertura de las propuestas se efectuará el día y hora indicados en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios sita en calle Artigas esquina San Luis, de la ciudad de Córdoba.

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a secretaría de la oficina en el horario de 7 a 14 horas.

e.26|5-Nº L-4.660-v.7|6|61

Licitación Pública Nº 6

Llámase a Licitación Pública Nº 6|61, para el día 2 de junio de 1961, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 12 (doce) acondicionadores de aire, con destino a diversas dependencias de la Universidad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, sita en calle Artigas esquina San Luis, de la Provincia de Córdoba.

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a secretaría de la oficina, en el horario de 7 a 14 horas.

e.26|5-Nº L-4.672-v.7|6|61

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas, aparatos, instrumentos y accesorios para el Instituto de Estabilidad y Construcciones y el Gabinete de Electrónica.

Apertura: 6 de junio de 1961, 12 hs.

Presupuesto aproximado: $ 2.000.000 moneda nacional.

Pliegos y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes, 7 a 13 hs.

e.27|5-Nº L-4.119-v 6|6 61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|5 al 16|5|61.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública Nº 8|61, con el objeto de contratar la ejecución de la Obra "Ampliación y refecciones en los Institutos de Derecho del Trabajo y Sociología", cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 317.970. m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de junio de 1961 a las 11 horas, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, sito en calle Artigas esquina San Luis de la Ciudad de Córdoba.

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse a Secretaría de la Oficina en el horario de 8 a 12 horas.

e. 31|5 Nº L. 4.749 v.12|6|61.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA CORDOBA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 6559

Llámase a licitación pública por la suma de $ 3.300.000 — (tres millones trescientos mil pesos moneda nacional) para la adquisición de Instrumental Científico con destino a las distintas Cátedras de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 9 de junio de 1961, a las 11 horas, en la Sección Patrimonial y Gastos de Contaduría, sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Córdoba.

Por pliego de condiciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles, dentro del horario de 8 a 14 horas.

Córdoba, mayo 18 de 1961. — Enrique R. Mermet, jefe de Patrimonial y Gastos.

e.26|5-Nº L-4.649-v.5|6|61

Universidad Nacional de Cuyo
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Llámase a licitación pública para el día 9 de junio de 1961, a las 11 horas, para la construcción por ajuste alzado, de la instalación parcial para provisión de agua corriente y de riego en el edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, ubicada en Avenida El Libertador, Parque General San Martín, Mendoza.

Presupuesto oficial $ 1.510.212.04.

La documentación respectiva está a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 800 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Dr. Alberto A. Corti Videla, rector U. N. C. — Arq. Aniceto Juan Puig, director Dpto. Construcciones.

e.26|5-Nº L-4.651-v.5|6|61

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública
VENTA DE TORTA DE OLIVAS
Expediente Nº 316 — F|61

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1961, a las 11 horas para la venta de la torta de olivas producción 1961 y otros subproductos provenientes de la elaboración en esta Facultad.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.30|5-Nº L-4.725-v.2|6|61

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
Inspección Regional Tucumán

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, para concurso de propuestas por la construcción de cinco (5) aulas prefabricadas de material recuperable y reparación de servicios sanitarios en el Colegio Nacional, sito en Avda. Sáenz Peña 399, Tafí Viejo, Tucumán. — La documentación pertinente puede ser retirada en la calle Las Piedras 530, 3er. piso of. M. N. Tucumán. — Apertura de las propuestas el próximo 27 de junio, a hora 10. — Arq. Jorge A. C. y R. de Lassaletta, inspector regional.

e.26|5-Nº L-4.652-v.13|6|61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 21
Expediente H-2528|61

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de junio de 1961, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de telas y colchas, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración Gral. del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.22|5-Nº L-4.583-v.3|6|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9-60-61

Llámase a licitación para el día 9-6-961 a horas 11.30, para la venta de una máquina rotativa "Marinoni" Modelo 1929 y accesorios, con base de $ 7.000.000 — Acto Apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho Nº 471, San Miguel de Tucumán. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a: División Compras y Suministros, Ayacucho 471, Tucumán; Representación en Buenos Aires, Florida 846; Facultad de Ciencias Naturales, Mentoza Nº 2, Salta; Escuela de Agricultura, Ganadería y Anexos El Zanjón, Santiago del Estero; e Instituto de Biología de la Altura Avenida Bolivia S|nº., San Salvador de Jujuy.

e.17|5-Nº L. 4.448-v.5|6|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
"Hospital Nacional de Clínicas"
"Profesor Dr. Pedro Vella"
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 8.863 - H

Llámase a Licitación Pública para el día 16 (dieciséis) de Junio de 1961, a las 9 horas, para proveer a la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional de Clínicas de alcohol puro y desnaturalizado.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Córdoba, 16|5 de 1961.

e.23|5-Nº L-4.618-v.5|6|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
CATEDRA DE BOTANICA AGRICOLA, FISIOLOGICA Y FITOGEOGRAFIA
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 4 de julio de 1961 a las 10, para la ejecución de la obra: "Construcción del Pabellón de Laboratorios de Botánica" en la Facultad de Agronomía y Veterinaria - Cátedra de Botánica Agrícola, Fisiología y Fitogeografía.

La documentación correspondiente se podrá consultar en la Dirección de Administración - Suministros - del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, Capital Federal, y en la mencionada Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura y en la cual podrán adquirirse los planos al precio de m$n. 500.— cada uno.

e.29|5-Nº L. 4.690-v.15|6|61

FACULTAD DE INGENIERIA
Adquisición Horno para Talleres
Expte. Nº 14.616 - F. 61

Llámase a licitación pública para el día 9 de junio de 1961, a las 11 horas para adquisición de un torno paralelo conopolea, con destino a Talleres de Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral. San Martín, Parque de Mayo, San Juan.

e.30|5-Nº L-4.726-v.2|6|61

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Privada L. P. Número 1|1961, para la adquisición de artículos de tapicería, artefactos eléctricos y de moblaje, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 8 de junio de 1961 a las 15 horas, en Florida 656, 1º piso, lugar en que deberán presentarse ofertas hasta el día y horas mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios dirigirse a la Biblioteca, Viamonte 430 de 14 y 30 a 20.

e. 31|5 Nº L. 4.748 v.3|6|61.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso, Capital
Licitación Pública Nº 235, para el día 9 de junio de 1961
ANTARTIDA ARGENTINA

Nº 235. — Hora: 10.40. — Adquisición de cocinas para gas envasado, gabinetes metálicos para tubos de gas envasado, reguladores para gas, llaves para regulador y de paso para gas, cañería de hierro galvanizado, codos, uniones, tapones y curvas de hierro galvanizado, elementos destinados a las Bases del Ejército en la Antártida Argentina. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|5-Nº L-4.727-v.2|6|61

Licitación Pública número 230, para el día 22 de junio de 1961.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 230. Hora: 10,30. Provisión y colocación de 1.500 m2 de pisos de material plástico, similar al "Fleiplast" de 2 mm. de espesor aproximadamente, elemento destinado a los trabajos de reparaciones y adaptaciones varias en el edificio, sito en la Avenida F. Alcorta entre Ocampo y San Martín de Tours. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 375.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con an-

terioridad a la apertura del acto. — Jefe Buenos Aires, mayo de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.
e.26|5 Nº L-4.660-v.7|6|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

22|VI|61, Nº 77|61, a las 10,30 hs., por: Bombas centrífugas con repuestos.
22|VI|61, Nº 78|61, a las 10,45 hs., por: Cintas, relay, contactores.
22|VI|61, Nº 79|61, a las 11 hs., por: Reguladores hidráulicos de velocidad.
22|VI|61, Nº 80|61, a las 11,15 hs.: por: Repuestos y acc. para motores.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a ésta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires). — El Director General.
e.31|5-Nº L-4.757-v.3|6|61

FÁBRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras
Licitación Pública Nº 15|61

Apertura: 19 junio 1961 a las 12 horas.
Por la provisión de un automóvil Pick-up Ford F. 100, Chevrolet o similar, 0 Km.
Informes y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.26|5-Nº L-4.661-v.7|6|61

Venta de Maquinarias

Lic. Púb. 5|61. Tornos varios tipos, fresadoras, afiladoras, perforadoras, etc.
Apertura: 16 de junio de 1961, a as 12 horas.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero. —Río Tercero— Prov. de Córdoba. T. E. 56, Interno 20. Serv. Contable (Sección Ventas).
e.30|5-Nº L-4.730-v.8|6|61

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - (Pcia. de Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|61, para el día 23 de junio de 1961, a las 10,30 horas, para la venta de maquinarias usadas: Tornos revólver, automático, paralelo, cilindro para doblar chapa, cizalla a discos, torno de banco, sierras mecánicas, para metales y afiladora de fresar.
Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, de 7 a 13.30 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e.29|5-Nº L-4.720-v.9|6|61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Sección Explotación y Ventas

Licitación Pública de Venta, Nº 10|61. Apertura 22|6|61: 11 horas. Por la venta de: Maquinarias.
Licitación Pública de Venta Nº 11|61. Apertura: 22|6|61. 11.15 horas. Por la venta de: Motores eléctricos monofásicos de 1|4 H. P.
Licitación Pública de Venta Nº 12|61. Apertura: 22|6|61. 11.30 horas. Por la venta de: Anexo I: Tornillería. — Anexo II: Herramientas. — Anexo III: Pinturas, barnices, esmaltes y drogas. — Anexo IV: Madera de cedro. — Anexo V: Herraduras para mulas. — Anexo VI: Accesorios para Laboratorio de Química. — Anexo VII: Artículos para talabartería y tapicería. — Anexo VIII: Artículos de librería e imprenta. — Anexo IX: Enseres varios. — Anexo X: Aleaciones no ferrosas.
Locales habilitados para el retiro de pliegos:
1) Dirección General de Fabricaciones Militares. Gerencia General de Ventas Cabildo 65, Plata baja, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 9 a 17 horas.
2) Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. — Sección Explotación y Ventas. General Manuel N Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 14 horas, Sábados de 8 a 11 hs.
Exhibición de los Elementos:
Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. General Manuel N. Savio y Junín. San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
e.30|5-Nº L-4.728-v.10|6|61

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº V-006|61 para el día 21 de junio de 1961, a las 10 horas, por la venta de: 13.000 Kgs aproximadamente de soda cáustica, procedencia U. S. A. — 50.000 Kgs. aproximadamente de ácido sulfúrico concentrado de 98 o|o. — 40.000 Lts. aproximadamente de fenol impuro — 3.000 Lts. aproximadamente de fenólico extra pesado.
Informes, especificaciones técnicas y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético —Campana— Provincia de Buenos Aires, FCGBM. T. E. 68, días hábiles de 7 a 12 horas inclusive sábados.
e.30|5 Nº L-4.729-v.10|6|61

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 16|61, por la provisión de: 20.620 cajones de madera.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de junio de 1961, a las 11 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos - Villa María (Cba.).
Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.29|5-Nº L-4.703-v.9|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 15|61, por la provisión de: 100.000 metros de mecha lenta impermeable bajo plástico.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de junio de 1961, a las 10.30 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" — Córdoba.
Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento (División Compras), Avda. Cabildo número 65, Buenos Aires.
e.22|5-Nº L-4.592-v.3|6|61

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 9|61, para el día 15 de junio de 1961, a las 11 horas, para la provisión de compuesto de polietileno resistente a la acción de la intemperie, para conductores eléctricos.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Suministro y Compras, previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5 (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.
e.23|5-Nº L.4.632-v.5|6|61

Fábrica Militar de Acido Sulfúrico
Camino Perimetral Este. Y P F
Portón 1, Berisso

Llámase a Licitación Pública número 1|61, para el día 15 de junio de 1961, a las 10 horas por la provisión de caños de acero sin costura.
Por pliego de condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento de la fábrica mencionada o a la Oficina de Compras de la sede central (Cabildo 65, Buenos Aires). — Valor del pliego m$n. 5.— El Director.
e.24|5-Nº L-4.640.v.6|6|61

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Administración General de Autoabastecimiento
Administración Edificio "Alas"

Llámase a Licitación Pública número 2|61, para el día 21 de junio de 1961 a las 17 horas, para el suministro e instalación de equipos y obras para la conversión a gas natural de la combustión de las calderas del Edificio "Alas".
Los pliegos de condiciones y demás antecedentes serán suministrados en Edificio "Alas". Av. Leandro N. Alem número 719. Administración: los días hábiles, de 10 a 12 horas. Augusto R. Vivardo, Administrador.
e.30|5 Nº L-4.732-v.10|6|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 680-M, hasta el día 12 de junio de 1961, 16 horas. Provisión aceite de linaza.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital. — Pliego: pesos 10.— m|n.
e.30|5-Nº L-4.734 v.2|6|61

Llámase a licitación pública Nº 327-O hasta el día 19 de junio de 1961 a las 18 horas, para la provisión e instalación producción agua caliente, por "ajuste alzado", en el edificio del Pabellón Custodia, de la Residencia Presidencial, sito en Olivos, Provincia de Bs. Aires. — Presupuesto oficial: $ 122.600.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuesta: Suministro D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 30.— m|n.
e.29|5-Nº L. 4.705-v.3|6|61

Llámase a licitación pública Nº 328-O hasta el día 4 de julio de 1961 a las 18 horas, para la provisión y colocación de butacas en el Salón de Actos, por "ajuste alzado", en el edificio del Hogar Escuela sito en el Boulevard Sarmiento Nº 1600, La Rioja. — Presupuesto oficial: $ 540.000.— m|n. — Pliegos consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital; como así también en la Dirección Centro, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 40.— m|n.
e.29|5-Nº L. 4.706-v.15|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 878-M, hasta el día 14 de junio de 1961, 16 horas. Provisión hijuelas y zócalos de madera.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190 piso 1º, Capital. Pliego: $ 30.— m|n.
e.22|5-Nº L-4.594-v.3|6|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.938, para la adquisición de cubiertas y cámaras; pesos 625.000. Presentación propuestas: 15 de junio, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|5-Nº L-4.596-v.3|6|61

Licitación Pública Nº 3.941 para la adquisición de repuestos para camión Fiat modelo 682 N. de existencia en plaza, fabricación local o de importación, $ 2.000.000.
Presentación propuestas: 19 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.23|5-Nº L-4.685-v.5|6|61

Licitación Pública de las obras Ruta 8, tramo San Martín - Campo de Mayo, secciones Km. 15.300 - Km. 19.300 y Km. 22.850 - Km. 26.650, $ 46.495 899.90. Presentación propuestas: 9 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.17|5 Nº L. 4.457 v.5|6|61

Licitación Pública número 3.940 para la adquisición de carpas de lona tipo usual, $ 1.400.000. — Presentación propuestas: 15 de junio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|5-Nº L-4.597-v.3|6|61

Licitación Pública número 3.937, para la adquisición de dos calderas tipo horizontal, $ 900.000. — Presentación propuestas: 16 de junio, a la 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|5-Nº L-4.598-v 3|6|61

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 53|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas".
Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de junio de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1961. — Dirección General de Administración.
e.31|5-Nº L-4.758-v.3|6|61

Licitación Pública Nº 55|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Lápices de tinta".
Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de junio de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA) 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1961. — Dirección General de Administración.
e.31|5-Nº L-4.759-v.12|6|61

Licitación Pública Nº 54|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Equipos calefactores, tanques para combustible, etc.".
Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de junio de 1961, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1961. — Dirección General de Administración.
e.31|5-Nº 47.603-v.3|6|61

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 21-P|61

Nº 21-P|61. — 30|6|61, a las 10.30. Por la construcción de un edificio compuesto de planta baja y azotea, con una superficie cubierta de 420 m2., a erigirse en el terreno propiedad de esta empresa, ubicado en la calle San Martín s|Nº, entre las de Saavedra y Colón, de la ciudad de Viedma, Pcia. de Río Negro.
Monto estimado m$n. 3.933.000.— Valor del pliego m$n. 380.—.
Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12.30 horas y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 12.30 a 18.30 horas.
Los pliegos también se podrán abonar y retirar en nuestra oficina telefónica de la ciudad de Viedma, calle Garrone Nº 130.
Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.
e.30|5-Nº L-4.735-v.5|6|61

Licitación Pública Nº 51|961

Llámase a licitación pública para adquirir: "Alambre de cobre, cables y conductor forrado".
Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de junio de 1961, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1961. — Dirección General de Administración.
e.22 5-Nº L-4.599-v.3|6|61

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|61, con apertura en Suministros Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 26 de junio de 1961, a las 13 horas, para la adquisición de dos tractores diesel sobre neumáticos de aproximadamente 3.000 kgs. de capacidad, de tracción en el gancho. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la Dirección nombrada, de 12 a 19 horas.
e.26|5-Nº L-4.667-v.7|6 61

(DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS)

Se llama a licitación pública para la provisión de: Cilindros para freno a vacío. — Expediente M.61 99. apertura: 29|6 61, 14 horas.
(Precio del pliego: $ 10 moneda nacional.
Precio de los dibujos (4), $ 5.— m nacional, cada una.
Precio del pliego de condiciones generales: $ 5.— m|n.).
e.22|5-Nº L-4.602-v.3|6|6

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 380|61

Por la adquisición de jamón crudo cocido. — Apertura, el 8 de junio de 1961, a las 15 hs., en Paseo Colón 13 1º piso, ofic. 108. — Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección indicada, ofic. 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.
e.26|5-Nº L.4.668-v.7|6|

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio de 1961, a las 16 h para la venta de 5 grupos electrógenos "Ansaldo" Q - 265, 240 KW. 1.090 Am 220 V. C. C. usados, que pertenecier a las M|N. Río de la Plata y Río J chal.
Los pliegos de condiciones pueden o tenerse sin cargo en la sede central la Administración General de la Flo Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras) 25 de Mayo 459, piso, Buenos Aires, donde tendrá lug el acto de apertura de propuestas el d y hora indicado precedentemente.
e.27|5-Nº L-4.675-v.8|6

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 811

Accesorios de acero labrado y f dido para coches holandeses "Wer poor". — Apertura 15 horas del 2 1961. Nº 816: Sillas para cambios (m terial de vía). 16 hs. del 29|6|61.
Retirar pliegos en oficina de Co pras, Viamonte 533. 3er. piso, Capi de lunes a viernes de 12 a 14.30 hor
Apertura y presentación de propu tas en oficina Nº 121, 1er. piso, Fl da 783, Capital.
e.30|5-Nº L-4.736-v.10|6

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 20.780|61: Uniformes de invierno. Aper. 19|6|61, a las 10 hs. Pliegos: $ 10 c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.31|5-Nº L-4.761-v.6|6 61

L. P. Nº 6.327|61: Placas p|baterías. Aper. 19|6|61, a las 10,05 hs. Pliegos: $ 10 c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.31|5-Nº L-4.762-v.6|6|61

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Privada F.5892|A.: Brazos huecos de acero acanalados, pliego m$n. 40. — Ap.: 12|6|61, 9 hs. — Licitación Privada F.6005: Varillas de hierro galvanizado, pliego m$n. 40.—, Ap. 12|6|61, 10 horas. — Licitación Privada F.6006: Aros de hierro fundido para válvula cilíndrica, pliego m$n. 40.—, Ap. 12|6|61, 11 horas. — Licitación Privada F.6007: Colizas de acero fundido para cajas de coches, pliego m$n. 40.—, Ap. 13|6|61, 9 horas. Licitación Privada G.2314: Transformador monofásico de corriente alternada, pliego m$n. 20.—, Ap. 13|6|1961, 10 horas. — Licitación Privada G.2315: Manteles de granité, trapos para platos, servilletas de granité, pliego s|cargo, Ap. 13|6|61, 11 horas. — Licitación Privada G.2316: Autotransformador trifásico de 65 KVA., pliego s|cargo, Ap. 14 6|61, 9 horas. — Licitación Privada G.2317: Mangas de goma onduladas, pliego m$n. 40 —, Ap. 14|6.61, 10 horas. — Licitación Privada G.2318: Plombagina gruesa para fundición, pliego m$n. 20.—, Ap. 14 6|61, 11 horas. — Licitación Privada G.2319; Metal aleación para fundición de tipo de imprenta, pliego sin cargo Ap. 15|6|61, 9 horas. — Licitación Privada G.2320: Alambre de acero dulce cincado, pliego s|cargo, Ap. 15 6 61, 10 horas. — Licitación Privada G 2321: Faroles de señal tipo "Adlake", pliego s|cargo, Ap. 15|6|61, 11 horas. — Licitación Priv. G. 2322: Mangas de lona para dar agua a locomotoras, pliego m$n. 40.—, Ap. 16 6|1961, 9 horas. — Licitación Privada G.2323 Alambre de acero al carbono y al silicio manganeso, m$n. 20.—, Ap. 16|6,61, 10 horas. — Licitación Privada G.2324: Grupo de 8 placas negativas completos, pliego m$n. 20.—, Ap. 16,6,61, 11 horas. — Licitación Pública G.2325; Papel para imprimir blanco alisado, pliego m$n. 40.—, Ap. 21 6.61, 9 horas. — Licitación Pública G.2326: Aceite de linaza y removedor orgánico, pliego m$n. 80.—, Ap. 21 6|1961, 10 horas. — Licitación Pública G.2327: Conductores eléctricos, pliego m$n. 30.—, Ap. 21|6|61, 11 horas. — Licitación Pública G.6008: Accesorios para inyector tipo "Monitor", robinete, válvula y cuerpo de bronce de válvula, pliego m$n. 250.—, Ap. 22|6|61, 9 horas. — Licitación Pública F.6009: Acoplo para manga de freno vacuo, pliego m$n. 100.—, Ap. 22|6|61, 10 horas. — Licitación Pública F.6011: Barras de pasador divididas y aisladas completas para cambio, pliego m$nacional 360.—, Ap. 23|6|61, 9 horas — Licitación Privada F.I.6010: Repuestos para máquina de compactar balasto "Jackson", pliego m$n. 40.—, Ap. 27|6|61, 10 horas.

Alternativa: Se estudiarán ofertas por material a importar en condición F.O.B. Libre abordo Puerto Embarque.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.30 5-Nº L-4.737-v.5,6|61

Licitación Pública G.2328: Aceros varios de calidad común en barras y en rollos, pliego m$n. 200.—, Ap. 23|6|61, 10 horas. — Licitación Pública G.2329: Correas planas, pliego m$nacional 100.—, Ap. 23|6|61, 11 horas. — Licitación Pública G.2330: Pigmentos en polvo y pinturas varias (en pasta y esmalte), pliego m$n. 180.—, Ap. 26|6|61, 9 horas. — Licitación Pública G.2331: Elásticos de goma tipo "Spencer", pliego m$n. 350.—, Ap. 26|6 61, 10 horas. — Licitación Pública G.2332: Cueros para asientos de coches, calidad 1ª, color marrón, pliego m$n. 100.—, Ap. 26|6|61, 11 horas. — Licitación Pública G.2333: Piso de goma, pliego m$n. 60.—, Ap. 27|6|61, 9 horas. — Licitación Pública G.1.2334: Batería completa tipo "Exide", pliego m$nacional 100.— Ap. 30|6|61, 10 horas. — Alternativa: Se estudiarán ofertas por material a importar en condición F.O.B. Libre a Abordo Puerto de Embarque.

Los pliegos de condiciones pueden ser adquiridos en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.30|5 Nº L-4.738-v.10|6|61

Lic. Púb. 16|61: Limpieza con arena y aplicación de concreto lanzado a vigas y estructura de hormigón premoldeado y techado asfáltico en galpón locomotoras, Remedios de Escalada.

Apertura el 13 de junio de 1961, a las 14 horas.

Pliego $ 200, retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 2.509.450.

e.29|5-Nº L-4.721-v.3|6|61

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 1300

Vence 29|6|61 a las 16 horas

Llámase a licitación pública para contratar el arrendamiento de una fracción de terreno en la provincia de Córdoba, entre las estaciones Berrotarán y Los Cóndores, línea Río Cuarto a Río Tercero, a fin de ser explotada como cantera para proveer piedra para balasto al Ferrocarril.

Documentación y consultas en Maipú 1302, 3er. piso, oficina 314, Capital Federal y en oficinas de los Jefes de Distritos Vía y Obras en Estaciones Rosario Norte, Río Cuarto y Córdoba.

Precio de la documentación $ 500.— moneda nacional.

e.29|5 Nº L. 4.707 v.9|6 61

Licitación Pública Nº 1375. Apertura: 5|6|61. 16 hs. Chapas uso común, de acero, acanaladas. Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs., en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Div. Adquisiciones, Av. Maipú 1302, 4º piso; of. 424, en Rosario Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 horas.

e.27|5-Nº L-4.677-v.2|6|61

Licitación Pública número 1385 Proyecto, suministro, montaje y puesta en marcha de sistema tratamiento de agua para calderas, en Centra. Termoeléctrica. Canal San Fernando. — Apertura 21|6|61, 16.00 horas. — Condiciones y pliegos: Maipú 1302, 4º piso, of. 424. Capital. Doc. $ 100.

e.22|5-Nº L-4.609-v.3|6|61

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública 0.61|10. Día 21 de junio de 1961, a las 14 horas. Estación Once de Septiembre: Mejoras y modificaciones en edificios, andenes y vías. Edificio para equipajes, talleres y depósitos.

Presupuesto oficial $ 19.633.243 m|n. Pliegos $ 1.0000 m|n.

e.27|5-Nº L-4.676-v.8|6|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4/61, para el día 9 de junio de 1961, a las 15 horas, para la adquisición de 250.000 planillas impresas, tamaño 35 x 44 cms. Para más detalles e informes dirigirse a Bmé. Mitre 2241, 8º piso, División Compras. — Carlos R. Argimón, presidente.

e.30|5-Nº L-4.741-v.2|6|61

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 20|61, para el día 29 de junio de 1961, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición de elementos de limpieza y desinfección, con destino al Departamento Abastecimientos (División Economato).

Apertura y lectura de las propuestas, el 29 de junio de 1961, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.27|5-Nº L-4.678-v 8|6|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 24.306|61

Llámase a Licitación Pública Nº 160|61, para el día 8 del mes de junio de 1961, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción para el Policlínico de San Martín, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: un (1) electrocardiógrafo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.31|5-Nº L 4.763 v.3|6|61

Expediente Nº 21.648|61

Llámase a Licitación Pública Nº 147|61, para el día 8 del mes de junio de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: guantes y delantales de goma.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.31|5-Nº L 4.764 v.3,6|61

Expediente Nº 8.406|61

Llámase a Licitación Pública Nº 144|61, para el día 8 del mes de junio de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico para la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: construcción de mamparas y un proscenio.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.31|5-Nº L 4.765 v.3|6|61

Expediente Nº 21.566|61

Llámase a Licitación Pública número 146|61, para el día 7 del mes de junio de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Producción de la Dirección de Abastecimientos y Producción y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: clavos, bulones; tornillos, cerraduras, hojas de sierra, ruedas para puertas corredizas, pinceles redondos, bisagras de hierro, cola de carpintero, trapos blancos finos y gruesos; papel de lija, alcohol para lustrar, etc. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.30|5-Nº L 4.739-v.2|6|61

Expediente Nº 44.196|56

Llámase a Licitación Pública número 141|61, para el día 7 del mes de junio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (P.Hosp. Elvira de San Vicente, Provincia de Buenos Aires) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de una central p|supergás e instalación completa, cañerías y accesorios para la misma. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1961. — El Director Gral de Administración.

e.30|5-Nº L-4.740-v.2|6|61

Expediente Nº 21.629/61

Llámase a licitación pública Nº 145|61 para el día 21 del mes de junio de 1961 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, durante el año 1961. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a instrumental quirúrgico.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1961. — El Director General de Administración.

e.29|5-Nº L. 4.709-v.9|6|61

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION PARA TALLERES GRAFICOS

Expediente Nº 21.608/61

Llámase a Licitación Pública número 143/61, para el día 14 del mes de junio de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción para Talleres Gráficos y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a papeles, sobres bolsas y cartón. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1961. — El Director General de Administración.

e.22|5-Nº L-4.607-v.3|6|61

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS GENERAL MANUEL BELGRANO

Villa Zagala

Expediente Nº 17.014/61

Llámase a Licitación Pública número 139/61, para el día 14 del mes de junio de 1961, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", Villa Zagala" y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a adquisición de carne y derivados. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1961. — El Director General de Administración.

e.22|5-Nº L-4.606-v.3|6|61

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Ministerio de Economía

Llámase a Licitación Pública Nº 9|61, para el día 5 del mes de julio del año 1961, a la hora 16 para la provisión, montaje y puesta de funcionamiento de las usinas termoeléctricas en las ciudades Neuquén y Zapala, en la Provincia del Neuquén, cuyos presupuestos oficiales ascienden a:

Usina "Neuquén" (Variante II), 90.580.000 m$n.

Usina "Neuquén" (Variante IIA) 123.610.000 m$n.

Usina "Zapala", 93.800.000 m$n.

La documentación puede ser consultada y adquirida en las oficinas del Ministerio de Economía, calle Presidente Roca 341 en la ciudad de Neuquén. — Cada proponente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de 5.000.— m$n: En Capital Federal puede adquirirse en la Casa del Neuquén, calle Callao Nº 322. Las propuestas deberán ser presentadas por los proponentes en las oficinas citadas y se recibirán hasta el día y la hora establecidos en el primer párrafo, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Ministro de Economía de la Provincia del Neuquén, con la siguiente indicación:

"Licitación Pública Nº 9|61, para el día 5 del mes de julio del año 1961, apertura a la hora 16 para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las usinas termoeléctricas, en las ciudades de Neuquén y Zapala, en la Provincia del Neuquén".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas del Ministerio de Economía en Neuquén, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto. Clemente Ordóñez, Ministro de Economía. — Raúl Ambort, Ingeniero Civil, Director Obras Públicas.

e.26|5-Nº L.4.671-v.2|6|61

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 16|61 para el día 15 de junio de 1961, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material científico para la Dirección de Sanidad Territorial. — Presupuesto oficial m$n. 240.000. — Pliegos, consultas y presentación propuestas Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 15 de junio de 1961, a las 17 horas. La documentación podrá ser solicitada por carta Expreso Vía Aérea o personalmente en la Contaduría General de la Gobernación, previo pago de m$n. 50, en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sud. — Jesús Decheneux, Contador General.

e.29|5-Nº L-4.713-v.9|6|61

Llámase a Licitación Pública número 17/61, para el día 16 de junio de 1961 a las 16 horas con el objeto de contratar la adquisición una (1) topadora y una (1) cargadora frontal destinada a la Municipalidad de Ushuaia Presupuesto oficial: dos millones de pesos moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación ofertas. Casa de Gobierno. Ushuaia, hasta el día 16 de junio de 1961, a las 16 horas. La documentación podrá ser retirado por carta expreso vía aérea o personalmente en la Contaduría General de la Gobernación previo pago de m$n. 100.— en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.22|5-Nº L-4.608-v.9|6|61

Llámase a Licitación Pública número 18/61, para el día 16 de junio de 1961, a las 16.30 horas con el objeto de contratar la adquisición de una pick-up de media tonelada destinada a Municipalidad de Ushuaia. Presupuesto oficial: trescientos mil pesos moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación ofertas: Casa de Gobierno Ushuaia, hasta el día 16 de junio de 1961, a las 16 30 horas. La documentación podrá ser retirada por carta expreso vía aérea o personalmente en la Contaduría General de la Gobernación previo pago de m$n. 50.— en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.22|5-Nº L-4.609-v.9|6|61